



**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**  
Facultad de Humanidades y Artes  
Departamento de Ciencias Históricas y Sociales.  
Carrera Licenciatura en Historia.

## **“Los Hornos de Lonquén”**

El hallazgo que reveló la verdad sobre los detenidos desaparecidos en Chile.  
Reflexiones sobre el rol que cumplió la prensa escrita en la difusión del caso  
(1973 – 1979).

Denisse Alejandra Gutiérrez Zúñiga

Profesor guía:

Danny Monsálvez Araneda

**Concepción, 4 de marzo del 2013**

## Agradecimientos:

A mi familia, la cual me ha acompañado a lo largo de mi carrera y me brindan su apoyo incondicional.

A los profesores que trabajaron conmigo en esta investigación, especialmente al Profesor Danny Monsálvez que me guió en la construcción de esta tesis.

A la señorita Daniela Fuentealba del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, por su excelente colaboración y amabilidad en mi visita a ese lugar.

A todos,

Mis más sinceros agradecimientos.

# Índice

---

Resumen.....	p.4
Introducción.....	p.5
Hipótesis.....	p.7
Objetivos.....	p.7
Metodología de trabajo.....	p.8
Capítulo I:	
Marco Teórico-Conceptual.....	p.11
Estado de la Cuestión.....	p.23
Perspectiva Historiográfica.....	p.26
Capitulo II:	
El Régimen militar y la violación a los derechos humanos.....	p.29
Capitulo III:	
"Lonquén, nunca se borrará su nombre del libro de la vida".....	p.37
Capitulo IV:	
La prensa escrita y el caso de “Los Hornos de Lonquén” (1978 – 1979).....	p.51
Reflexión Final.....	p.63
Bibliografía.....	p.65
Anexos.....	p.67

# Resumen

---

El 30 de noviembre de 1978, en uno de los hornos de una abandonada mina de cal en la localidad de Lonquén, se encontraron osamentas humanas. Se trataba de 15 hombres detenidos desaparecidos, los cuales habían sido arrestados por carabineros de la comunidad rural Isla de Maipo en distintas circunstancias el día 7 de octubre de 1973.

En este trabajo se investigará el caso de “Los hornos de Lonquén”, contratándolo con la llamada “política de invisibilización” y censura durante el Régimen Militar chileno. La investigación se centrará específicamente desde el año 1973 hasta 1979.

Se analizará *El Mercurio* –que entregará una visión centralista y proclive al régimen-, y el diario *El Sur* – el cual otorgará una visión más regionalista del caso, y además, revistas de gran importancia histórica en la época hasta la actualidad. Revistas como *Solidaridad*, *Hoy* y *Mensaje*, entregarán información más amplia y acabada sobre el caso. Los años de revisión y análisis de las publicaciones escritas serán desde el año 1978 hasta 1979.

La importancia de este caso radica en que fue el primer caso donde se encontraron restos de detenidos desaparecidos. El descubrimiento de osamentas humanas en los hornos Lonquén fue la prueba que necesitaban los familiares de detenidos desaparecidos, instituciones y organismos – que defendían los derechos humanos-, para comprobar las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo en Chile.

# Introducción

---

A través de la siguiente investigación se mostrará la información más importante sobre el caso de “Los Hornos de Lonquén” y el marco general que le rodeaba en el periodo de la Régimen Militar en Chile.

Esta investigación se dividirá en dos periodos. El primero, abarca desde 1973 a 1976; el segundo, desde 1978 a 1979.

Posterior al golpe de estado del año 1973, los hechos ocurridos comienzan a plasmar en Chile una nueva cara. Violaciones a los derechos humanos, detenciones, torturas, ejecuciones injustificadas, era un clima a nivel nacional donde se reflejaba la fuerte política coercitiva del régimen.

“Los Hornos de Lonquén” fue el caso que reveló lo que estaba sucediendo con los detenidos desaparecidos en Chile. Además, llevó a la opinión pública el tema de “violación de derechos humanos”. Aquí radica su importancia, ya que al ser el primer caso donde se encontraron restos de detenidos desaparecidos, con él se abrió la oportunidad de denunciar lo sucedido en el país con pruebas palpables. Marcó un hito para centenares de familiares de detenidos desaparecidos Pero también, los familiares de detenidos desaparecidos de Lonquén vieron cumplidas sus peores sospechas, sus seres queridos se encontraban definitivamente muertos.

El día el 30 de Noviembre de 1978 en la mina de Lonquén se encontraron osamentas humanas dentro de uno de los hornos. Posteriormente, con las investigaciones de quienes estaban a cargo del caso y de las instituciones pertinentes, se reveló que eran los restos de 15 personas que habían sido detenidas el 7 de Octubre de 1973, en la localidad de Isla de Maipo.

En la época, la Dictadura comenzó a llevar a cabo una política de invisibilización, para ocultar lo que estaba sucediendo en el país. A través de los medios de comunicación, como el diario “El Mercurio”, se fue implementando esta política.

Para los familiares de los detenidos desaparecidos, el hallazgo del caso de “Los Hornos de Lonquén” era una “puerta” que se abría para que sus denuncias fueran escuchadas.

Las osamentas humanas encontradas en Lonquén, demostraban la violencia y crueldad con la que la dictadura estaba actuando. Políticas de represión y órdenes que fueron emitidas por los altos cargos del Régimen militar, llegando a las distintas instituciones, como fue el caso de Carabineros de Chile.

A través de este caso no solo se pudo apreciar la política de represión que el Régimen Militar llevo a cabo en Chile, sino también como los culpables de violación de derechos humanos eran liberados de sus “culpas” por medio de la Ley de Amnistía (1978).

El presente trabajo de investigación, consistirá en el análisis de los medios escritos de la época en relación al caso “Lonquén”. En primer lugar, el Capítulo I, se definirán los conceptos utilizados, tales como memoria, violencia política y poder. Luego, en el Capítulo II, se desarrollará un contexto histórico que abarcará desde el año 1973 - 1976, período en el que la represión del régimen fue más severa. Se hablará principalmente del régimen y su relación con la violación de los derechos humanos. En el Capítulo III, se presentará el caso de “Los Hornos de Lonquén”, desarrollándose principalmente los años 1973– cuando fueron detenidos los 15 habitantes de Isla de Maipo-, y 1978, -cuando fueron encontrados sus restos en los hornos de Lonquén. Por último, en el Capítulo V se trabajará el caso de “Los Hornos de Lonquén”, abarcando los años 1978 – 1979, trabajando con las publicaciones escritas de la época seleccionadas por mi persona.

# Hipótesis del trabajo

---

La "campaña comunicacional" del Régimen militar, puesta en práctica por "El Mercurio" para encubrir los actos que atentaban contra los DD.HH., se pudo ver reflejada el caso de "Los Hornos de Lonquén". Las razones de esta "campaña comunicacional" fueron de carácter políticas/ideológicas y de seguridad nacional.

## Objetivos

---

### General.

- Determinar el rol que cumplieron los medios de comunicación escritos en la "campaña comunicacional" empleada por el Régimen militar durante 1978 y 1979.

### Específicos.

-Contrastar la información y noticias entregadas por "El Mercurio", con las entregadas por medios de comunicación escritos críticos a la dictadura.

-Determinar la importancia del caso de "Los Hornos de Lonquén" en la "desmitificación" de la verdad acerca de los detenidos desaparecidos en Chile y el rol que jugó la prensa escrita.

# Metodología de Trabajo

---

## 1. Actividades:

- a. Elaboración del proyecto tesina
- b. Revisión de bibliográfica
- c. Prensa de la época
- d. Análisis Información
- e. Escritura Tesina.

## 2. Descripción de actividades:

### a) Elaboración del proyecto tesina:

En la primera fase, comenzaré a pensar y reflexionar sobre el proyecto que voy a realizar.

Empezaré con elegir el tema de mi investigación, luego se deberá realizar el *planteamiento del problema*. A continuación comenzaré a completar mi *estado de la cuestión*. Por supuesto, le seguirán la *hipótesis*, los *objetivos* y el importante *marco teórico*.

Pero todo esto, se irá construyendo a medida que se vayan realizando las actividades que vienen más adelante.

Esta elaboración del proyecto tomará unas tres semanas. Pensaré mi tema de investigación y problemática. Las otras partes se irán construyendo a medida que vaya recolectando la información, a través de archivos, prensa y entrevistas. Plasmando todo esto finalmente, en la escritura del trabajo.

### b) Revisión de bibliográfica:

Esta parte también es muy importante. Con la revisión bibliográfica se irá construyendo el *estado de la cuestión*, y por supuesto, la investigación.

Revisaré archivos bibliográficos en la Universidad de Concepción, y otras instituciones que me puedan facilitar información sobre el caso. Los archivos materiales que son importante revisar, son los que se encuentran en el Museo de la



Memoria y los Derechos Humanos.

A través de la revisión bibliográfica se podrá encontrar lo que hay escrito sobre el tema de la investigación, apreciar los vacíos en las determinadas investigaciones y los aspectos no trabajados.

Esta fase unas 4 semanas aproximadamente. Puede durar más, pero a medida que se va construyendo la investigación, se puede ir realizando en paralelo.

c) Prensa de la Época:

Si fuera posible, me gustaría realizar para esta investigación, una revisión a nivel nacional de los archivos de prensa. Ya que me interesa saber cómo reaccionó el país ante el hallazgo del caso de “Los Hornos de Lonquén”, también saber si este hallazgo fue difundido en regiones como lo fue en Santiago.

Desde la mirada de región, me centrare en el diario *El Sur*, mientras que la mirada de Santiago me la entregará el diario *El Mercurio*. Por eso es necesario analizar prensa proclive al régimen y prensa que sea crítica a este.

Para llegar a complementar la prensa de la época, añadiré a mi investigación las revistas *Solidaridad*, *Hoy* y *Mensaje*.

Esta actividad la llevaré acabo en dos meses aproximadamente, pero se podrá volver a revisar la prensa si la investigación lo amerita.

d) Análisis Información:

Recolectada la información sobre el caso de “Los Hornos de Lonquén”, es necesario realizar un análisis sobre esta. Se realizará un análisis de la bibliografía relacionada con el caso y de la prensa del año 1978 y 1979.

Se necesitará ordenar y clasificar esta información, pensar si es útil o no para mi investigación, reflexionar y procesarla, para llegar a la última parte de mi trabajo.

Esta actividad la estaré realizando a lo largo de mi investigación, pero en la etapa final (redacción o escritura tesina), me demoraré aproximadamente un mes

trabajando y analizando la información paralelamente mientras escribo la tesina.

e) Escritura de la tesina:

Finalmente ha llegado la etapa de la escritura y redacción del trabajo de investigación.

Tendré que plasmar la información recolectada y analizada con anterioridad. Debo ordenar mi investigación en capítulos y temas según yo estime conveniente. Sería provechoso realizar mapas conceptuales y esquemas para que esto sea más cómodo.

La realización de esta última etapa, me llevará alrededor de dos meses aproximadamente. Ya que para que el trabajo de investigación sea consistente, necesito dedicarle un importante tiempo a esta parte. Comenzaré con borradores y esquemas que me vayan construyendo el entramado final del trabajo. Llegando a organizar mi investigación por capítulos y temas.

Llegada la etapa final y, terminado el trabajo, se procederá a una revisión final y presentación de mi investigación.

# Capítulo I: Marco Teórico-Conceptual

---

## I. MEMORIA.

«La sanación de la memoria, la verdad, la justicia y el perdón se alcanzan con un proceso trabajoso que no es un “arreglin” mendaz sino el encuentro de voluntades que tienen una mirada más amplia que su propio problema. La paz no se impone al ofendido desde el poder, ni unilateralmente. Ella supone un esfuerzo común del ofensor y del ofendido en un acto supremo de madurez y de humanidad»<sup>1</sup>.

El Régimen militar en Chile, dejó una gran huella, que aún hoy es visible. “Dos caras de una moneda” que marcaron un país, una nación, cambió la vida de muchas personas. “Mientras algunos sonreían otros lloraban”, el régimen militar quedó impreso en la *memoria* de los chilenos, lo quieran o no.

Generalmente, cuando escuchamos la palabra *Memoria*, por consenso general se nos viene a la mente una definición que la plantea como: «*facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado*»<sup>2</sup>.

Muchos autores reconocidos mundialmente se han planteado con respecto a la *memoria*, como por ejemplo, Aristóteles, Freud, Ricoeur, entre otros.

El griego Aristóteles, dentro de sus definiciones, nombraba a la *memoria* como «*tau genoménou*», lo cual se puede traducir en algo como “parte de un todo que ocurrió”.

Pero, para construir el concepto de memoria de esta investigación, el autor estudiado será Paul Ricoeur.

---

<sup>1</sup> Lira, E.; Loveman, B.; Mifsud, T. & Salvat, P. (2001). *Historia, política y ética de la verdad en Chile, 1891 – 2001. Reflexiones sobre la paz social y la impunidad*. Santiago: LOM Ediciones, P. 5.

<sup>2</sup> Campos, S., Garretón, M. A., Zerán, F., & Garretón, C. (2004). *Encuentros con la memoria. Archivos y debates de memoria y futuro*. Santiago: LOM, P.43.

a. Paul Ricoeur y la Memoria.

En su obra “*Historia y Memoria*”, Ricoeur plantea que «*la memoria, definida por la presencia de algo del pasado en la mente y por la búsqueda de dicha presencia, puede ser atribuida, por principio a todas las personas gramaticales: yo, ella o él, nosotros, ellos, etcétera*»<sup>3</sup>.

Ricoeur identifica dos etapas en esta búsqueda de la veracidad de la memoria: el testimonio y el documento. En primer lugar, nos referiremos a la etapa del testimonio. El testimonio tiene una gran relevancia en la vida social en general, ya que está presente en una importante cantidad de ámbitos: en los tribunales, en la historia, pero principalmente en el ámbito de la vida cotidiana, presente como una suerte de conversación. El autor pone como ejemplo que al preguntarle a una persona quién es, es probable que ésta nos responda mediante una historia, su historia (personal y familiar), algo que nos inspire confianza. En ese contexto, cobra importancia la frase “yo estuve allí”, la cual viene a ser el eje fundamental en la búsqueda de la veracidad de la memoria.

El autor plantea que en la actualidad se tiende a apelar al deber de la *memoria*, teniendo como intención alterar el “trabajo crítico de la *historia*”, llevando a que se corra el riesgo de cerrar una *memoria* dada de una comunidad histórica por su desgracia singular, provocando que se mantenga en el papel de víctima, desarraigándola del sentido de justicia y equidad.

b. Memoria individual y Memoria Colectiva.

Respecto a la *memoria individual* y la *memoria colectiva*, podemos decir que “son lo mismo, como no lo son”. Según Joel Candau, «*la semilla de la rememoración [...] necesita un terreno colectivo para germinar [...] el hombre desnudo no existe, ya que no hay individuo que no lleve el peso de su propia memoria sin que esté mezclada con la de la sociedad a la que pertenece*»<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Ricoeur, P. (2007). *Historia y memoria. La escritura de la historia y la representación del pasado*. Disponible en [http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es\\_contenido.php](http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php). P. 7.

<sup>4</sup> Candau, J. (2002) *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión, pp. 66-67.

Con este planteamiento podemos decir que la sociedad produce percepciones que «por analogías, uniones entre lugares, ideas, personas, etc., provocan recuerdos que pueden ser compartidos por varios individuos»<sup>5</sup>. Por lo tanto, la memoria individual tendrá siempre una “dimensión colectiva”, «la significación de los hechos memorizados por las personas siempre se realiza en función de su cultura, o de los marcos sociales existentes»<sup>6</sup>.

c. Memoria e Historia.

La historia no puede existir sin memorización y el historiador trabaja con datos vinculados a la memoria, pero la memoria no es exactamente historia. Las dos son representaciones del pasado y podemos pensar que el pasado es un país extranjero, lo que significa que observamos nuestro pasado de manera similar a como observamos algunos países extranjeros. Ellos hacen cosas diferentes allí, reconocemos a otros, nos emocionamos, los pensamos como diferentes y distanciados de nosotros.

La historia tiene muchas características de la memoria. La memoria puede convertirse en un objeto histórico y la historia puede convertirse en un objeto de memoria. La historia es igualmente interpretación y también simplificadora, selectiva y olvidadiza de algunos hechos. Los historiadores realizan un trabajo de producción y construcción de la memoria social, pero no son los únicos que construyen esa memoria social. La historia también es parcial y la memoria también es reveladora de sentido histórico, por lo tanto, la memoria es fundamental para la historia y al contrario también es cierto<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Naranjo, V. (2006). *Representaciones sociales sobre golpe militar y dictadura*. Universidad de Chile, Facultad de Ciencias sociales, Departamento de antropología. Santiago.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Candau, J. (2002) *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión, p. 68.

#### d. Memoria y Olvido

El autor Marc Augé, plantea que entre la memoria y el olvido existe una relación de interdependencia, siendo imposible pensar en la memoria sin tomar en consideración el olvido. En sí, la memoria y el olvido poseen la misma relación que posee la vida y la muerte. Con esto quiere decir que al final de la vida, lo que no va a quedar es la ausencia de ella, morir.

Pero, ¿qué es el olvido? Según Augé, el olvido puede ser definido como “la pérdida del recuerdo”; agregando que lo que realmente olvidamos no son los acontecimientos, sino que el recuerdo.

Aunque no es común que se piense así, el olvido es necesario. Durante nuestra existencia, *«gran parte de nuestras experiencias las olvidamos, y es precisamente ese olvido lo que nos permite dar un orden a la memoria. [...] los recuerdos no son algo dado y fijo de una vez para siempre, por el contrario, van cambiando a partir de las necesidades explicativas del presente»*<sup>8</sup>.

Es necesario tener siempre en claro que *«la memoria no reproduce el pasado tal cual fue, sino que lo construye enteramente, por medio de una narración que va entretejiendo recuerdo y olvido sobre un molde que ha sido conformado desde la subjetividad personal, enraizada en la propia experiencia social»*<sup>9</sup>.

*«La memoria de las víctimas, la memoria de los crímenes, la memoria de las luchas y contextos dentro de los cuales se produjeron tantas injusticias y tantos sufrimientos es una interpelación permanente a nuestra sociedad»*<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup>Campos, S., Garretón, M. A., Zerán, F., & Garretón, C. (2004). *Encuentros con la memoria. Archivos y debates de memoria y futuro*. Santiago: LOM, p.59

<sup>9</sup> Ídem.

<sup>10</sup>Ibídem, p. 44.

## II. VIOLENCIA POLÍTICA

La *violencia* política en Chile, durante el período del Régimen Militar, «jugo un rol determinante como modeladora del escenario político nacional»<sup>11</sup>. La *violencia* que emplearon los organismos coercitivos durante aquel periodo, son los causantes del fallecimiento, tortura, detención, exilio de cientos de personas.

Antes de referirnos a la *violencia política* propiamente tal, debemos hablar del concepto base del cual es la *violencia*.

«La palabra “violencia” se deriva del latín *vis* –fuerza, vigor, potencia. Y *latus*, participio pasado del verbo *ferus* –llevar o transportar-; de modo que, en su estricto componente etimológico, *violencia* significa trasladar o aplicar la fuerza a algo o a alguien»<sup>12</sup>. En la mayoría de los diccionarios de las lenguas modernas, el concepto de *violencia* se define como «un ataque o un abuso energético sobre las personas por medios físicos o psicológicos»<sup>13</sup>.

El “acto” de la *violencia*, tendría tres principales componentes: «la aplicación –o la amenaza de aplicación- de una fuerza física intensa de forma deliberada con la intención de causar efectos sobre el receptor de la misma»<sup>14</sup>. En sí, los tres componentes serian primero “la intencionalidad del receptor”, en segundo lugar tendríamos “el tipo de fuerza aplicada”, y por último, “los resultados que la misma puede acarrear”.

La *violencia* contiene y responde a factores etológicos (biológicos), psicológicos (mentales), psicosociales, simbólico-culturales, políticos, éticos e históricos, cuando menos.

---

<sup>11</sup> Lúnecke, G. (2000). *Violencia política (Violencia política en Chile. 1983-1986)*. Santiago: Arzobispado de Santiago, fundación Documentación y Archivo de la Vicaria de la Solidaridad. P. 9.

<sup>12</sup> González, Eduardo (2003). *La violencia en la política. Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado por la fuerza en los conflictos de poder*. España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. P.13.

<sup>13</sup>Ídem.

<sup>14</sup>Ídem.

De ahí que muchas disciplinas tengan algo o mucho que decir sobre ella<sup>15</sup>.

La *violencia política* es «*aquel tipo de violencia que se desarrolla dentro de cualquier contexto político o que se relaciona con objetos políticos*»<sup>16</sup>. El empleo de este tipo de *violencia* «*ha adquirido mayor trascendencia histórica, dado que presenta formas cambiantes y porque conduce la atención necesariamente hacia la relación que existe entre poder-violencia y Estado-violencia*»<sup>17</sup>.

Carlos Huneeus, plantea en su obra “*El régimen de Pinochet*”:

«*La violencia política era inédita en el Chile del siglo XX y se hizo presente en forma espectacular la mañana del 11 de septiembre de 1973. Al bombardeo del palacio presidencial de La Moneda por dos aviones de la Fuerza Aérea se unió la declaración de uno de los miembros de la Junta de Gobierno, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea general Gustavo Leigh, de “extirpar el cáncer marxista” y el establecimiento del “estado de sitio” a consecuencia del “estado de guerra interna”. Se creó un clima político y social de abuso que estimuló el empleo de la coerción como componente habitual del estilo de Gobierno*»<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> Aróstegui, J. (1994) *Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia*. Disponible en [http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer13\\_02.pdf](http://www.ahistcon.org/docs/ayer/ayer13_02.pdf).

<sup>16</sup> Lúnecke, G. (2000). *Violencia política (Violencia política en Chile. 1983-1986)*. Santiago: Arzobispado de Santiago, fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, P.15

<sup>17</sup> *Ibidem*, P. 14.

<sup>18</sup> Huneeus, C. (2000). *El régimen de Pinochet*. Santiago: Editorial Sudamericana. P.39.



### III. PODER

El *poder*, ¿En qué consiste? ¿Cómo se ejerce? Son algunas de las preguntas que nos podemos realizar al referirnos al término.

#### a. Foucault y el poder.

Al referirnos al concepto de *poder* podemos decir que proviene del latín «*possum – potes – patuí posse*, que de manera general significa “ser capaz”, “tener fuerza para algo”, o lo que es lo mismo, “ser potente para lograr el dominio o posesión de un objeto físico o concreto”, o “para el desarrollo de tipo moral, político o científica”»<sup>19</sup>.

Al hablar de *poder*, hay que hacer distinción entre aquel *poder* que se realiza o «*se ejerce sobre las cosas [...] entregando [...] la habilidad de modificar, usar, consumir y destruirlas*»<sup>20</sup>. Pero como plantea el Foucault, el *poder* se caracteriza también por poner “en juego” las relaciones entre los grupos o individuos.

Para Foucault, «*el poder es el “poder” concreto que todo individuo posee y que, al parecer, cede, total o parcialmente, para constituir un poder sobresaliente*»<sup>21</sup>. Con esta afirmación, el autor se está refiriendo a un poder como lo es una institución, un organismo que acumule poderes entregados por las personas a través de un organismo superior, pudiendo estar haciendo alusión al Estado y los poderes que este tiene y ejerce. Aunque se podría pensar que el Estado es un lugar privilegiado del poder, esto no sería correcto, ya que este sería un efecto de conjunto.

Para Foucault, «*el poder no es algo que posee la clase dominante; postula que no es una propiedad sino que es una estrategia [...] el poder no se posee, se ejerce. Sus efectos no son atribuibles a una apropiación sino a ciertos dispositivos que le*

---

<sup>19</sup> Ávila-Fuenmayor, F. (2007). *El concepto de poder en Michel Foucault*. A Parte Rei. Disponible en <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/avila53.pdf>

<sup>20</sup> Foucault, M. *El sujeto y el poder*. Santiago: Universidad ARCIS. Disponible en <http://www.philosophia.cl/biblioteca/Foucault/El%20sujeto%20y%20el%20poder.pdf>

<sup>21</sup> Foucault, Michel (2003). *Hay que defender la sociedad*. Curso del Collège d France (1975 – 1976). Madrid: Akal Ediciones, p.22.

*permiten funcionar permanentemente*»<sup>22</sup>. En este sentido, el autor estaría planteando que el *poder* no pertenece a un grupo limitado de la sociedad, sino cualquier individuo o grupo puede hacer uso de él.

El poder no se limita a las instituciones políticas, este «*desempeña “un papel directamente productivo”; “viene de abajo”; es multidireccional; opera de arriba hacia abajo y de atrás hacia adelante*»<sup>23</sup>. «*El poder es una “matriz general de relaciones de fuerza en un tiempo dado y en una sociedad determinada*»<sup>24</sup>.

Si decimos que el poder se ejerce, entonces, ¿Qué es el ejercicio? ¿En qué consiste? Para responder estas preguntas, Foucault, plantea que «*el poder es especialmente lo que reprime. Es lo que reprime la naturaleza, los instintos, una clase de individuos*»<sup>25</sup>. De estos planteamientos es de donde se desprende el concepto de represión, ya que como plantea el autor, «*ser órgano de represión es, en vocabulario de hoy en día, el calificativo casi homérico del poder*»<sup>26</sup>.

Se puede observar que el poder posee un gran espacio en donde se puede manifestar. Encontrándonos, entonces, con «*las distintas y múltiples formas de represión, [que] se globalizan desde la óptica del poder*»<sup>27</sup>. La represión se puede manifestar en diversos lugares, incluso en las escuelas, en las universidades -aunque siempre en un grado muchísimo menor-, como en los organismos que comúnmente asociamos con el concepto. Pueden ser organismos represores del Estado, como también, personas que coartan y reprimen su libre expresión, además de los derechos individuales y colectivos que poseemos.

---

<sup>22</sup> Ávila-Fuenmayor, F. (2007). *El concepto de poder en Michel Foucault*. A Parte Rei. Disponible en <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/avila53.pdf>

<sup>23</sup> Dreyfus, Hurbert; Rabinow, Paul (2001). *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión, p.215.

<sup>24</sup> *Ibíd*em, p.217.

<sup>25</sup> Foucault, Michel (2003). *Hay que defender la sociedad. Curso del Collège d France (1975 – 1976)*. Madrid: Akal Ediciones, pp. 23-24.

<sup>26</sup> *Ibíd*em, p.24.

<sup>27</sup> Ávila-Fuenmayor, F. (2007). *El concepto de poder en Michel Foucault*. A Parte Rei, p.10. Disponible en <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/avila53.pdf>

Al hablar de poder un concepto que está directamente relacionado con él es el derecho. Dentro de las sociedades occidentales, *«el derecho siempre ha enmascarado al poder; el derecho fue un instrumento muy eficaz mediante el cual se sustituyó los poderes monárquicos en Europa, por varios siglos, durante los cuales el pensamiento político estuvo orientado y gobernado por la cuestión de la soberanía y sus derechos»*<sup>28</sup> .

El poder, las formas en que se ejerce y se manifiesta, Foucault lo estudió en su época. Si reducimos el poder a las palabras “ser capaz”, podremos abarcar muchas cosas relacionadas a este concepto. El poder te da las facultades para ejercer tus atribuciones sobre otros entes; se puede ejercer el poder en unas personas como a un objeto, se puede ejercer el poder a organismo o instituciones. Pero al relacionar poder a las dos palabras “ser capaz”, el poder no tiene que ser necesariamente negativo, depende de la persona, organismo y/o institución que lo ejerza.

Una parte importante del poder en la sociedad actual, que influye enormemente en la sociedad y en las masas, es el discurso. Foucault, «tras haber estudiado los tipos de discursos, [...] intenta explicar cómo pudieron instalarse en la historia de las ideas y que bases históricas se articulan»<sup>29</sup> en ellos. Además, en correspondencia a las ideologías e ideas, «no se pueden obviar las relaciones de poder que están presentes en las sociedades en las que se instauran y funcionan dichos discursos»<sup>30</sup>.

#### b. Van Dijk y el poder del discurso.

Con el poder del discurso, nos referimos al poder que tiene la “oratoria”, y su capacidad de influenciar personas y multitudes.

Pero para poder hablar del poder del discurso, primero necesitamos saber del poder. El poder social, específicamente en términos de control, se refiere al poder que un grupo o

---

<sup>28</sup> Ídem.

<sup>29</sup> Ídem.

<sup>30</sup> Ibídem, p.11.

institución ejerce sobre otras personas<sup>31</sup>. Las formas en que se puede manifestar dicho control pueden ser coercitivo -«*el control físico directo del cuerpo, como en el caso de la milicia, el poder policial o el poder de hombres sobre mujeres en casos de violencia*»<sup>32</sup>, y también, discursivo, el control moral –el control directo de las mentes de otras personas, además del control indirecto de sus acciones.

El poder del discurso lo podemos definir como un medio que sirve «*para controlar las mentes de otras personas y así, una vez que controlemos las mentes de otros, también controlamos indirectamente sus acciones futuras*»<sup>33</sup>. El poder del discurso reside en esto último, ya no se necesita forzar u obligar a las personas a realizar determinadas acciones, de todas formas ellas actúan según se quiere, en sí, realizaran estas acciones por “libre albedrío” o porque no tienen alternativas.

Para que podamos comprender el poder del discurso y el abuso de este, se necesita entender exactamente la manera en que el discurso y sus estructuras afectan las mentes de las personas.

Como plantea Teun Van Dijk, el poder está basado en «*recursos sociales escasos como dinero, tierra, casas, un buen salario y otros recursos materiales*»<sup>34</sup>; o también, en recursos simbólicos como el «*conocimiento, fama, cultura*»<sup>35</sup> y otros similares. «*Uno de estos recursos es el acceso preferencial al discurso público*»<sup>36</sup>. Discursos públicos, en los cuales tiene un mayor acceso a ellos presidentes, docentes, periodistas y otras “elites simbólicas”. Son estas elites las que «*controlan los discursos políticos, mediáticos, educativos, científicos, legales y burocráticos*»<sup>37</sup>. Respecto a esto, la llamadas “elites simbólicas” «*pueden controlar no solo los discursos en sus propios dominios –tal como los presidentes podrían controlar el discurso político y los docentes el discurso científico– sino que también parte de los otros discursos públicos*»<sup>38</sup>.

---

<sup>31</sup> Van Dijk, T. (2004). *Discurso y dominación*. En Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, p.9. Disponible en [http://www.bajofuego.org.ar/textos/Discurso\\_y\\_dominacion.pdf](http://www.bajofuego.org.ar/textos/Discurso_y_dominacion.pdf)

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> Ídem

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> ídem

<sup>37</sup> Ibídem, p.10.

<sup>38</sup> Ídem.

Dentro de lo que plantea Van Dijk sobre las relaciones que poseen el poder y el discurso, encontramos dos básicas. La primera es el poder de controlar el discurso y, la segunda, el poder del discurso para controlar las mentes de las personas. Pero, según el autor, estas dos relaciones serían análogas, por lo que las personas controlarían el discurso especialmente para controlar las mentes de las personas para sí, indirectamente, controlar sus acciones. El autor estaría planteando una nueva visión del poder, ya no sería la visión antigua que lo planteaba solo como una fuerza con la cual controlar las acciones de las personas, el poder moderno sería el poder discursivo.

Pese a esto, rara vez el poder es total o absoluto, «ningún grupo o institución controla todos los discursos o todas las acciones de otros grupos»<sup>39</sup>.

Van Dijk plantea que «no todo poder es abuso del poder»<sup>40</sup>, ya que existen muchas formas de legitimar el poder. Encontramos formas como por ejemplo, «de padres sobre hijos, docentes sobre estudiantes, jefes sobre empleados o políticos electos sobre ciudadanos, equipados con las normas, reglas y otros principios que ellos siguen y que son la base del ejercicio de poder»<sup>41</sup>.

En los últimos cuarenta años, el interés por el estudio del discurso ha ido creciendo. Una noción donde los enunciados lingüísticos expresan no solamente el poder y la verdad, sino que además, son determinantes, incluso creadores de las relaciones de poder y de las diferentes verdades que determinan la acción de los sujetos, es cada vez más relevante para la comprensión de la reacción entre la norma y la realidad político-social.

Si el discurso está unido a una ideología, su connotación cambia. «El discurso juega un papel fundamental en la expresión y reproducción diarias de las ideologías. Por ese motivo pondremos un especial énfasis en como las ideologías determinan los diferentes niveles de estructuras del discurso, por ejemplo, la entonación, la sintaxis, las imágenes y los aspectos relacionados con el significado como los temas, la coherencia, las suposiciones, las metáforas y la argumentación, entre otros muchos»<sup>42</sup>.

«El análisis del discurso es una disciplina interdisciplinaria. Se interesa asimismo

---

<sup>39</sup> Ídem.

<sup>40</sup> Ibídem, p. 11.

<sup>41</sup> Ibídem.

<sup>42</sup> van Dijk, T. (2003). *Ideología y Discurso. Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Ariel Lingüística. P.12.

*por el análisis de los diferentes contextos del discurso, es decir, por los procesos cognitivos de la producción y la recepción, y por las dimensiones socioculturales del uso del lenguaje y la comunicación»<sup>43</sup>.*

El Análisis Crítico del Discurso se encuentra relacionado con el poder, como también el abuso de este y, las formas de desigualdad social y la injusticia que son el resultado de dicha dominación discursiva. Asimismo, el poder se relaciona con el control, por lo tanto, controlar el discurso será sustancial, ya que de esta manera *«podríamos controlar la mente de las personas y controlar indirectamente sus acciones, incluyendo sus discursos»<sup>44</sup>.*

Al comprender los mecanismos básicos de dominación discursiva, estaremos mejor preparados para «analizar críticamente, denunciarlos y resistirlos; y, por lo tanto, para crear las condiciones para, el cambio político" y social que beneficiará a todos y no sólo a las élites de poder; éste es el fin último del análisis crítico del discurso»<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> van Dijk, Teun (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós Ibérica. P.14

<sup>44</sup> Van Dijk, T. (2004). *Discurso y dominación*. En Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, p.27. Disponible en [http://www.bajofuego.org.ar/textos/Discurso\\_y\\_dominacion.pdf](http://www.bajofuego.org.ar/textos/Discurso_y_dominacion.pdf)

<sup>45</sup> Ídem.

# Estado de la Cuestión

---

Al realizar la revisión bibliográfica dentro de la temática “Régimen Militar” y “Violación de Derechos Humanos”, se puede apreciar que el estudio y trabajo sobre el caso de “Los Hornos de Lonquén” es escaso. Son pocos los autores que profundizan sobre el tema, y en su mayoría son periodistas y no historiadores.

El libro más emblemático sobre el caso de “Los Hornos de Lonquén”, es la obra de *Máximo Pacheco*, titulada “*Lonquén*” (1983). Esta obra, es una transcripción textual de las partes más importantes del expediente judicial del caso (con entrevistas y relatos sobre este).

El jurista Máximo Pacheco, en 1979 en una entrevista realizada para la revista *Solidaridad* (de la Vicaría de la Solidaridad), explica las razones que le habían motivado a publicar el libro, diciendo: «*Considero que los hechos investigados son de tal gravedad que es indispensable darlos a conocer, en forma absolutamente objetiva, mediante la transcripción textual de las partes más importantes del proceso, para que la opinión pública los conozca y se forme su propio juicio*»<sup>46</sup>, además, habla de la censura que se le estaba implantando al libro. Las autoridades de la época, se referían al libro como algo que «*atenta contra la conciencia fraternal y es un caso conocido por la opinión pública*»<sup>47</sup>, mientras que él les respondía señalando que «*la existencia de esas muertes y sus responsables son quienes atentan contra la convivencia nacional*»<sup>48</sup>.

El libro de *Patricia Verdugo*, “*Tiempo de días claros: los detenidos desaparecidos*” (1990), trata en un capítulo completo el caso de “Los Hornos de Lonquén”. Mediante la aplicación de entrevistas a los propios involucrados en el caso (familiares de las víctimas, Carabineros de la Tenencia de Isla de Maipo, entre otros), la autora va relatando lo sucedido. Son a través de ellas (las entrevistas), que la periodista *Patricia Verdugo* va configurando el capítulo sobre el caso, tratando también en su libro, otros casos de violación de derechos humanos.

---

<sup>46</sup> *Solidaridad*. Boletín Informativo de la Vicaría de la Solidaridad, N° 97. (Quincena de julio de 1980). pág.7.

<sup>47</sup> *Ídem*

<sup>48</sup> *Ídem*.

Otro autor que también utiliza el método de las entrevistas para relatar el caso de “Los Hornos de Lonquén” es *Hugo Villela*, autor del libro “*Memorias contra el olvido*” (1987). En el capítulo que está dedicado a “*Los Hornos de Lonquén*”, el autor va desarrollando el caso mediante el relato de *Rosario Rojas*, esposa de *Enrique Astudillo Álvarez* y madre de *Ramón y Omar Astudillo Rojas*. En su obra, trabaja el tema de la memoria en relación a las violaciones de los derechos humanos durante el Régimen militar.

Otra obra importante de mencionar es “*La historia oculta del régimen militar*”, con sus autores *Ascanio Cavallo, Manuel Salazar y Oscar Sepúlveda*. El periodista *Ascanio Cavallo*, utiliza el método de los relatos de los involucrados en la casa narrando así los acontecimientos. Pero a diferencia de los libros anteriores, este libro trata de enmarcar todo el régimen militar, precisamente de 1973 a 1988. Introduciendo en un capítulo el caso de “Los Hornos de Lonquén”, el autor relata los hechos en el contexto del año 1978, cuando se encontraron los restos de las víctimas, no expandiéndose más allá en la investigación del caso. Entrega un contexto general de lo que estaba sucediendo en el país y sucesos internacionales en paralelo con el relato del caso.

Un libro acorde con esta investigación y muy importante de revisar, es “*El diario de Agustín: cinco estudios de casos sobre El Mercurio y los derechos humanos*” (2009). Los autores, *Dougnac, P., Harries, E., Salinas, C., Stange, H., & Vilches, M. J.*, analizan el caso de “Los Hornos de Lonquén” a través de las páginas de *El Mercurio*. Con el medio de comunicación escrita “oficial” de la época, se tratan estos cinco casos ocurridos durante el régimen militar chileno.

El libro que viene de manos del *Servicio Médico Legal*, con el nombre de *Memorias: Programa de Derechos Humanos 2007-2010*. (2010), muestra los casos que fueron tratados en época del régimen militar. El libro trata de las pericias y trabajos que se realizaron en materias de derechos humanos y los errores que se cometieron con respecto a esta materia. Diferentes casos de violaciones de derechos humanos, “Lonquén” uno de ellos. Sobre el caso, se relató cuando y donde fueron encontrados los restos de las víctimas y como se llevaron las pericias del caso.

Los autores *Elizabeth Lira y Brian Loveman*, en su obra “*Las ardientes cenizas del olvido*”, estudian por una parte los procesos de reconciliación y la trayectoria histórica de estos. Estudia las formas de reconciliación política que son llevadas a cabo en el país y



que pueden ser implementadas.

Sobre el caso de “Los Hornos de Lonquén”, revistas como *Cuadernos de Historia de la Universidad de Chile*, *Revista de Historia de la PUC (Pontificia Universidad Católica)*, *Historia Social y de las mentalidades*, *Revista Universum* y la *Revista Mapocho*, no registran trabajo sobre el tema. En el caso de la *Revista de Historia de la Pontificia Universidad Católica*, en relación al caso, solo presenta reseñas de libros que tienen que ver con este. Lo mismo sucede con los *Cuadernos de Historia de la Universidad de Chile*.

Mediante la publicación del “Informe Rettig” -Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación-, la opinión pública se ha formado la convicción de la magnitud e intensidad de las violaciones a los derechos humanos que se cometieron en Chile durante la dictadura militar, desde 1973 a 1990. Más allá de las diversas interpretaciones que puedan existir acerca de sus orígenes y causas, el reconocimiento de la verdad de los hechos ocurridos contribuye a poner fin a la larga y dolorosa división que ha afectado a la sociedad chilena durante el periodo en que estos hechos fueron negados.

La revista *Solidaridad* de la *Vicaría de la Solidaridad*, es de especial importancia para esta investigación. Dentro de sus publicaciones, registra un amplio trabajo de caso del “Los Hornos de Lonquén”. Entregando la visión de la Iglesia Católica, la revista *Solidaridad* defendió los derechos que estaban siendo transgredidos, para que las suplicas de los familiares de los detenidos desaparecidos fueran escuchadas.

La elaboración del “Informe Rettig” se realizó para intentar reponer la dignidad de las víctimas de abusos y violaciones a los derechos humanos, facilitar a sus familiares y deudos la posibilidad de honrarlas debidamente, permitiendo así, reparar de alguna manera, el daño causado.

El Informe de la Comisión “Verdad y periodismo. Sobre la prensa y los derechos humanos, 1960 – 1990”, estudia el desempeño periodístico a partir de 1960, y de qué manera el código de ética fue “trasgredido por acción u omisión. En el informe, fue necesario clasificar el marco jurídico en el que el periodismo se ejerció, con leyes y disposiciones, que durante largos periodos, “entorpecieron” en vez de facilitar la libertad de expresión. Con el informe, se estaba satisfaciendo “un deber de conciencia”, siendo dirigido también a la opinión pública.

# Perspectiva Historiográfica

---

Para esta investigación, se utilizará la perspectiva historiográfica de la Historia Reciente, con el propósito de analizar el caso de “Los Hornos de Lonquén”. Configurándose con problemáticas propias, la Historia Reciente se ha venido desarrollando durante el último tiempo. Respecto a la Historia Reciente o también llamada Historia del Tiempo Presente, la historiografía francesa plantea que, «la fundación del Instituto de Historia del Tiempo Presente no desencadenó de manera súbita el interés de los historiadores por el periodo que sigue a la Segunda Guerra Mundial. Este interés data mucho antes. Puede decirse más bien que la fundación el Instituto significó la madurez en la toma de conciencia de un grupo de historiadores convencidos de la necesidad de estudiar seriamente esta rama de la historia»<sup>49</sup>.

Durante el siglo XX, al querer «tomar distancia de las maneras más tradicionales de hacer y escribir la historia»<sup>50</sup>, la historiografía de ese siglo se propuso «afirmar nuevas direcciones en el estudio de la disciplina»<sup>51</sup>, como por ejemplo la sociedad, cultura, economía, mentalidades, etc. Esto último significó que se realizara una “operación histórica”, la cual «le restaba importancia al acontecimiento mientras le asignaba un alto valor a los procesos, las estructuras y a las relaciones entre las diferentes instancias de la sociedad en una perspectiva global»<sup>52</sup>.

La Historia Reciente «debe construir un *démarche* que la singularice como una forma específica y particular de abordar nuestro complejo presente»<sup>53</sup>.

---

<sup>49</sup> Ídem. P.4

<sup>50</sup> Fazio Vengoa, H. (1998). *La historia del tiempo presente: una historia en construcción. Historia Crítica*, 47-57. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/811/81111329004.pdf>

<sup>51</sup> Fazio Vengoa, H. (1998). *La historia del tiempo presente: una historia en construcción. Historia Crítica*, 47-57. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/811/81111329004.pdf>

<sup>52</sup> Fazio Vengoa, H. (1998). *La historia del tiempo presente: una historia en construcción. Historia Crítica*, 47-57. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/811/81111329004.pdf>

<sup>53</sup> Fazio Vengoa, H. (1998). *La historia del tiempo presente: una historia en construcción. Historia Crítica*, 47-57. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/811/81111329004.pdf>

Se puede afirmar también, que la Historia Reciente es el resultado de alteraciones profundas que se encontrarían alterando los «*patrones sobre los cuales se cimienta la sociedad actual*»<sup>54</sup>.

«Los historiadores del tiempo presente están convencidos de que en lo que concierne al método, han realizado un ruptura con la historiografía tradicional. Francois Bédarida señaló un conjunto de prácticas que diferencian a los historiadores del tiempo presente de los demás historiadores: la utilización de nuevas fuentes (especialmente orales), el enfoque comparativo y pluridisciplinario mantenidos por el dialogo e intercambio con las demás ciencias sociales; la voluntad de reintroducir la larga duración en el tiempo presente; el deseo por descubrir las relaciones complejas entre rupturas y continuidades»<sup>55</sup>.

En la obra *Temas y Procesos de la Historia Reciente de América Latina*, Carlos Figueroa y Nicolás Iñigo Carrea plantean que los elementos centrales de la Historia Reciente son los procesos de trauma social y político que afectan a las sociedades, como lo son las guerras, genocidios, terrorismo de Estado. También plantean que la Historia Reciente «*analiza procesos históricos inacabados, en desarrollo [...] procesos que pueden extenderse por décadas y aun siglos [...], ya que la [...] coetaneidad entre el pasado y presente no se limita a los años recientes*»<sup>56</sup>.

La Historia Reciente ha sido el campo historiográfico que legítimamente ha transformado como objeto de investigación al pasado cercano, pudiendo así ser abordado por las ciencias sociales. .

En las últimas tres décadas del siglo XX, las sociedades de América Latina se han visto afectadas por experiencias traumáticas de *violencia política* , como el *genocidio* y *terrorismo de Estado* que se vio manifestado en procesos dictatoriales, surgiendo de manera paralela la promoción y defensa de los *derechos humanos*. Siendo en esas experiencias donde la Historia Reciente centra su atención y en las cuales se ha venido

---

<sup>54</sup> Ídem.

<sup>55</sup> Sauvage, P.

<sup>56</sup> López, Margarina; Figueroa, Carlos y Rajland, Beatriz (2010). *Temas y Procesos de la Historia Reciente de América Latina*. Santiago: ARCIS, CLASCO.P.14

desarrollando.

Una de las principales dificultades que posee este campo historiográfico, es que se ve delimitado en sus «fronteras temporales y su interrelación con las ciencias sociales»<sup>57</sup>. La cercanía temporal que posee la Historia Reciente con las personas y/o acontecimientos estudiados, hacen que el historiador «*corra el riesgo de verse atraído por pasiones o deseos*»<sup>58</sup> que hagan relucir la subjetividad. En consecuencia, se «*nublaría la objetividad que debe poseer el historiador para hacer ciencia [...] dando como resultado que la investigación fuera una [...] sesgada defensa o sesgado ataque a protagonistas y acontecimientos analizados*»<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup> Ídem

<sup>58</sup> Ídem.

<sup>59</sup> Ibídem, p.15.

# Capítulo II:

## El Régimen Militar y la Violación a los Derechos Humanos en Chile.

---

Durante la historia de Chile no existe un período en el cual haya habido tan nivel de violaciones a los derechos humanos, como fue el período en que se desarrolló el Régimen Militar (1973 – 1990). El periodo de tiempo donde la violencia y coerción estuvo en su punto más elevado fue desde 1973 a 1976.

En la época, cuando hablamos de defensa de los derechos humanos, en organismo indicado es la Vicaría de la Solidaridad, la cual defendía, resguardaba y luchaba por que los derechos humanos fueran respetados.

Un período, en el que se aplastaron y pasaron a llevar los derechos humanos, experimentándose una aguda precariedad de vida (exceptuando las personas proclives al Régimen) y pérdida de las garantías individuales. Se experimentó la censura de información (acceso y publicación de esta), pérdida de la libertad de expresión, el exilio, detenciones injustificadas, sin un juicio justo y abierto; pero lo que dejó una huella más grande en la sociedad chilena, fueron las torturas y los asesinatos que se cometieron.

### a. El Régimen Militar

El día 11 de septiembre de 1973, mediante un golpe de Estado, fue derrocado el gobierno constitucional del Presidente Salvador Allende. Un golpe militar dirigido por representantes del Ejército, la Marina, la Fuerza Aérea y Carabineros de Chile. El complot golpista estuvo liderado por el general Augusto Pinochet, el almirante José Toribio Merino, por el general de la Fuerza Aérea, Gustavo Leigh, y por el General de Carabineros, César Mendoza.

Una Junta Militar comandada por el general del Ejército Augusto Pinochet, y un Chile donde se comienza a crear un clima político y social de abuso, el cual estimularía la

utilización de la coerción como mecanismo habitual del régimen.

Se establecía el Estado de sitio, que se justificaba por la «*conmoción interior provocada por las fuerzas rebeldes o sediciosas*»<sup>60</sup>, se asimiló al Estado de Guerra para poder aplicar la jurisdicción militar, suspender derechos y efectuar detenciones, masivas.

En el país se mostraban principalmente dos caras. Algunas personas se reunían junto a sus familias a celebrar que el gobierno de la Unidad Popular había caído, mientras que otras personas veían llegar un futuro con temor, arrestos, torturas, exilios y asesinatos.

Ese martes 11 de septiembre, «*Chile se había fracturado en dos. Los muertos comenzaron a ser apilados en el Servicio Médico Legal. En el Regimiento de Tacna, los “prisioneros de La Moneda” vivían una pesadilla de la que muy pocos sobrevivieron*»<sup>61</sup>.

El país comenzaría ahora a transitar por un camino incierto, donde se verían grados de violencia y crueldad, el Régimen Militar dejaría una huella profunda en la memoria nacional.

Fueron miles las personas detenidas por las numerosas patrullas militares, las cuales «*irrumpían violentamente en las poblaciones, industrias y universidades, tanto en Santiago como en otras ciudades del país, siendo recluidas a regimientos y lugares habilitados especialmente para esos efectos, como por ejemplo, el Estadio Nacional*»<sup>62</sup>.

Muchos cuerpos de los asesinados fueron ocultados, otros abandonados en la vía pública o arrojados a ríos, y en algunos casos, fueron llevados al Instituto Médico Legal, siendo sepultados con o sin identificación. Algunos de los cuerpos que se encontraron, el daño físico aplicado, hacía dificultosa su identificación. Las trabas –por parte del régimen– que tuvo el Servicio Médico Legal y la falta de personal competente, hicieron dificultosa la identificación y entrega de los restos a los familiares.

Entre chilenos y extranjeros, fueron aproximadamente cinco mil personas que inmediatamente después de ocurrido el golpe militar «*se refugiaron en las embajadas y en otros lugares de protección, o se pusieron bajo el amparo de diversos organismo*

---

<sup>60</sup> Decreto Ley N°5/73. Promulgado en el Diario Oficial el 22 de septiembre de 1973.

<sup>61</sup> Huneus, C. (2000). *El régimen de Pinochet*. Santiago: Editorial Sudamericana, p. 383.

<sup>62</sup> *Ibíd*em, pp. 39-40.

*internacionales»*<sup>63</sup>.

Según la investigación realizada por la Comisión de Verdad y Reconciliación, *«demostró que hubo un total de 2.279 personas muertas por efectos de la represión o acciones de violencia. pero según lo estimado por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, creada por la misma Comisión Rettig, el número es mayor, llegando a 3.197 personas, la cifras más ajustada a la realidad y sobre la cual trabaja el Estado en relación a las políticas de reivindicación política y económica. Más de la mitad de las muertes se produjeron en 1973, pero hubo un alto número de personas que perdieron la vida en los tres años siguientes, disminuyendo luego la cantidad como consecuencia del alejamiento del general Contreras de la dirección de la DINA y el remplazo de este organismo por la CNI»*<sup>64</sup>.

Durante los años 1973 y 1974, se vivió una de las etapas más represivas y violentas de la dictadura. Fundamentalmente se buscaba la destrucción de los “sectores de izquierda”, llevando esto a cabo con la aplicación de violencia desmedida. Fueron años de incertidumbre, los familiares de detenidos desaparecidos seguían con su búsqueda incansable, sin saber el paradero de sus seres queridos. Los familiares contaban aun con la posibilidad de encontrar a sus seres queridos con vida. Surgiendo con este propósito, rescatar con vida a los familiares desaparecidos, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Inmediatamente después del golpe militar, los altos mandos que dirigían la Junta, establecieron campos de concentración a lo largo del territorio nacional, en ellos *«se cometieron en forma sistemática y en total impunidad, los delitos de terrorismo de Estado, persecución política, tortura, secuestro calificado, homicidio, desaparición forzada e inhumación ilegal, entre otros crímenes»*<sup>65</sup>.

Se habilitaron centros de detención en lugares “públicos” y en lugares “secretos”. Algunos de los recintos “publicas” eran el Estadio Nacional, Isla Dawson, Pisagua, Chacabuco, Isla Quiriquina, Cuatro Álamos, entre otros. Dentro de los lugares “secretos” que se habilitaron, estaban Villa Grimaldi, Londres 38, Colonia Dignidad, La Firma, Venda

---

<sup>63</sup> Ibídem, p.40.

<sup>64</sup> Ídem.

<sup>65</sup> Comité Memoria MAPU. Centros de Detención. Disponible en <http://memoriapapu.cl/centrosdedetencion.html>

Sexy, José Domingo Cañas, entre otros.

En todo el país la experiencia fue similar, ya sea en zonas alejadas o las grandes ciudades y sus alrededores, como fue el caso de Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, y Osorno.

Las personas fallecidas en la Región Metropolitana, *«eran trasladados por decenas de camiones militares y policiales al Instituto Médico Legal, donde eran autopsiados e inscrita la defunción en el Registro Civil. Esto tanto ingresaran en calidad de N.N, identificados por reconocimiento visual de sus cercanos, o por impresiones dactiloscópicas. Muchos de los restos mortales fueron sepultados en el Cementerio General en forma inconsulta a las familias»*<sup>66</sup>.

El 7 de octubre de 1973, quince varones fueron detenidos por los Carabineros de la Tenencia de Isla de Maipo (en esa misma localidad), no sabiéndose nada de los detenidos hasta dentro de cinco años. Esto sería a fines de noviembre de 1978, cuando se descubrieron osamentas humanas en uno de los hornos de la mina de Lonquén.

Así como el caso de “Los hornos de Lonquén”, hubieron muchos más. Encontrados casi en el mismo período, fueron encontrados restos humanos en Cuesta Barriga y Yumbel. Detenidos desaparecidos de los cuales nunca más se volvió a tener noticias –en algunos casos se encontraron sus restos en otros no-, como también detenidos que lograron salir o escapar de su lugar de captura, pero con daños físicos y/o psicológicos que permanecen latentes hasta hoy.

El hallazgo de Lonquén, le dio la “alerta roja” al régimen. El general Pinochet, a través de un mensaje encriptado y descifrado por cada regimiento, tuvo el nombre de “Operación Retiro de Televisores”, nombre que internamente en el Ejército. Esta operación consistía en desenterrar los cuerpos de prisioneros asesinados y arrojarlos al mar. Lo hicieron por medio de helicópteros del Comando de Aviación del Ejército y de la Fuerza Aérea de Chile.

*«La principal justificación del empleo de la violencia fue impedir la ejecución de un plan preparado por los dirigentes de los partidos de izquierda para apoderarse en*

---

<sup>66</sup> Servicio Médico Legal. *Memorias: Programa de Derechos Humanos 2007 – 2010* (2010). Santiago: Gobierno de Chile, Ministerio de Justicia, Servicio Médico Legal, p. 20.



*forma violenta del poder, conocido como “el Plan Z”. De acuerdo a esta interpretación, los militares habían dado el golpe para salvar el país del comunismo, por lo que la ciudadanía debía estar agradecida de la acción de los uniformados»<sup>67</sup>*

No faltaron los ciudadanos, que «en medio del toque de queda que se impuso a la población civil, se congregaron en familias en torno a un brindis con champagne para celebrar el derrocamiento del régimen, el estupor paralizó a gran parte de los chilenos, mientras otros eran presa de la impotencia y del terror»<sup>68</sup>.

Fue el año 1973 donde hubo el mayor número de represión y violación de los DD.HH, pero los años 74 – 77, no se quedan atrás. “En los días posteriores al 11 de septiembre, se produjeron arrestos masivos en allanamientos a empresas, poblaciones, asentamientos campesinos, centros mineros y universidades. Estos allanamientos respondían a un mismo patrón en todo el país”<sup>69</sup>. En los informes realizados por la Comisión de Verdad y Reconciliación, y el de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, coinciden con las siguientes interrogantes. ¿Cómo explicar los abusos cometidos?, ¿Por qué se llevaron a cabo?, ¿Por qué hubieron a las violaciones a los DD.HH? ¿Eran necesarias? ¿Por qué se llegó a tal extremo, solo para seguir el planteamiento de la nueva nación que planteaba la Junta de Gobierno? Estas son algunas de las interrogantes que se plantean las distintas investigaciones sobre el tema de la violación de los derechos humanos aquí en Chile, durante el periodo de la dictadura militar.

El elevado nivel de violencia que se aplicó en la época de la dictadura militar, empleada en su fase inicial, también a lo largo de todo su desarrollo, y especialmente cuando consideró amenazada su estabilidad, fue puesto en marcha en todas las ciudades y localidades del país, especialmente las con mayor conglomerado de gente.

La Dictadura en Chile, presentó tres características que la diferenciaban del resto de América Latina. Como ya mencione antes, el empleo de la violencia y la coerción, los cuales se llevaron a cabo con la construcción de un “estado policial”, donde destaca la

---

<sup>67</sup> Huneus, C. (2000). *El Régimen de Pinochet*. Santiago: Sudamericana. p.43.

<sup>68</sup> Correa, S., Figueroa, C., Jocelyn-Holt, A., Rolle, C., & Vicuña, M. (2001). *Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico*. Santiago: Sudamericana, p.280.

<sup>69</sup> Informe de la Comisión nacional sobre Prisión Política y Tortura.

acción de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional). Una segunda característica del régimen, fueron las reformas económicas implantadas en el país, las cuales transformaron las estructuras productivas, desmantelaron las organizaciones laborales, debilitaron el nivel asociativo de los chilenos, provocando cambios en los valores de estos, además, transformaron la base de la política chilena. Y por último, “la figura del general Pinochet”, el cual cumplió con la labor de integración de los dos elementos mencionados antes.

El temor que tenía la gente luego del golpe militar estaba latente, otros estaban felices por la caída del gobierno de la Unidad Popular, se sentían seguros ahora. Pero muchas otras personas, comenzarían ahora con su calvario.

El tratar de ocultar la verdad sobre los detenidos desaparecidos y la violación a los derechos humanos, había sido una política permanente de la dictadura. Con el descubrimiento de Lonquén, no se puso fin al encubrimiento de la verdad por parte del régimen, pero se comenzarían a caer a las “vendajes” que muchas personas tenían en aquella época. Familiares que aún permanecían con la esperanza de encontrar vivos a sus seres queridos, se encontraban ahora de frente con una nueva posibilidad, la muerte. El peor de sus miedos se hacía presente.

b. El Comité de Cooperación para la Paz y la Vicaría de la Solidaridad.

El principal organismo que defendió los Derechos Humanos, fue el Comité de Cooperación para la paz en Chile y su sucesora, la Vicaría de la Solidaridad.

Producto de las violaciones a los derechos humanos que se estaban cometiendo en Chile tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973, las personas comenzaron a buscar algún medio que les brindara la ayuda y el consuelo que necesitaban, encontrándolo en diferentes instituciones religiosas que existían en el país. Fue así que las distintas instituciones religiosas se unieron para formar el Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Nació el 4 de octubre de 1973<sup>70</sup>, siendo conformada por «representantes de la

---

<sup>70</sup> Respecto a la fecha que nació el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, en las distintas fuentes hay un promedio de desfase de dos días. He optado la fecha 4 de septiembre y no 6 de septiembre, ya que la primera proviene de una fuente más directa y que estuvo directamente relacionada con su creación. La

*Iglesia Católica, las iglesias evangélicas (Metodista, Bautista, Evangélica Luterana, Ortodoxa, Metodista Pentecostal), de la comunidad Israelita y del Consejo Mundial de Iglesias»<sup>71</sup>.*

Esta organización estaba presidida por el monseñor Fernando Ariztía Ruiz y dirigida por el sacerdote jesuita Fernando Salas. Poseía un carácter ecuménico y, durante su existencia, presto ayuda jurídica, económica, técnica y espiritual a todos los chilenos que lo necesitaron, especialmente a las víctimas de gravísimas violaciones a los derechos humanos.

El trabajo del Comité variaba, ya que dependía de las necesidades y urgencias que se iban presentando. Se centraba principalmente en proteger la vida de los perseguidos por el régimen, procurar la libertad de los detenidos, atender a los cesantes en aumento.

Tras poco andar, la Junta Militar no demoró en catalogar al Comité como enemigo del régimen. El 11 de noviembre de 1975, el general Pinochet le envía al Cardenal Raúl Silva Henríquez una carta exigiéndole la disolución del Comité de Cooperación para la Paz en Chile.

El 1ro. de enero de 1976, mediante un decreto arzobispal N°5-76, el Cardenal Silva Henríquez crea la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago. Como sucesora del Comité de Cooperación para la Paz, la Vicaría nace con la experiencia de años anteriores, haciéndola un organismo más sólido.

Durante el tiempo que existió la Vicaría de la Solidaridad (1976-1992), cumplió un rol primordial en la defensa de los derechos humanos en Chile, siendo un medio de asistencia y contención para las personas que buscaban en ella algún tipo de ayuda.

*«La Vicaría de la Solidaridad estableció su propio marco institucional gracias a la capacidad de organizar de su primer Secretario Ejecutivo, el abogado Javier Luis Egaña. Así por ejemplo, se creó el Departamento Jurídico que incluía la parte legal y la parte asistencial. Junto a abogados muy competentes que presentaban las situaciones ante las Cortes de Justicia y llevaban los procesos contamos también con un grupo importantísimo*

---

persona a la cual me refiero es el Monseñor Fernando Ariztía.

<sup>71</sup> [www.archivosvicariadelasolidaridad.cl](http://www.archivosvicariadelasolidaridad.cl)

*de trabajadoras sociales que hacían un trabajo –para mí– de lo más admirable de la Vicaría de la Solidaridad».*

# Capítulo III: “Lonquén, nunca se borrará su nombre del libro de la vida”<sup>72</sup>

---

*«Aunque los pasos toquen mil años este sitio,  
no borrarán la sangre de los que aquí cayeron,  
y no se extinguirá la hora en que caísteis,  
aunque miles de voces crucen este silencio».*<sup>73</sup>

*Pablo Neruda*

El Caso de Lonquén comienza en la noche del día 7 de octubre de 1973, muy cerca de Santiago, en Isla de Maipo, el Teniente de Carabineros Lautaro Castro iniciaba una batida. «Once hombres fueron sacados de sus camas y cuatro jóvenes detenidos en una plaza»<sup>74</sup>. Los detenidos en sus hogares fueron Enrique Astudillo Álvarez, Omar Astudillo Rojas, Ramón Astudillo Rojas, Nelson Hernández Flores, Oscar Hernández Flores, Sergio Maureira Lillo, José Maureira Muñoz, Rodolfo Maureira Muñoz, Segundo Maureira Muñoz y Sergio Maureira Muñoz. Mientras que los jóvenes detenidos en una plaza del pueblo fueron Miguel Brant Bustamante, Manuel Navarro Salinas, Iván Ordoñez Lama y José Herrera Villegas.

---

<sup>72</sup>Título de la Revista Solidaridad, N°30, 1979.

<sup>73</sup> Placa conmemorativa “A los mártires de Lonquén”. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Febrero 25 de 1979.

<sup>74</sup> Cavallo, A., Salazar, M., & Sepúlveda, O. (2008). *La historia oculta del régimen militar: Memoria de una época, 1973 - 1988*. Santiago: Uqbar Ediciones, p53.

«Fue el domingo 7 de octubre de 1973. Faltaban como quince minutos para las diez de la noche cuando llegaron los carabineros a una camioneta blanca, la camioneta de don José Celsi, el patrón de la Viña Nahuayán...»<sup>75</sup>. Esa noche «llegaron preguntando por mi padre. Él estaba acostado. El grupo estaba encabezado por el carabinero Pablo Ñancupil, quien era amigo de nosotros. Pablo entró al dormitorio y le dijo<sup>76</sup>: “Don Sergio, levántese porque tiene que ir a hacer una declaración al retén”. Mi papá empezó a levantarse mientras le decía: “Calma, no se apure tanto”<sup>77</sup>.

Esa noche, los carabineros que entraron «a la casa entraron [fueron] Pablo [Ñancupil], Manuel Muñoz y Héctor Vargas. Afuera se quedaron Jacinto Torres, un carabinero que vivía en la parcela que arrendábamos, y otro que no conocíamos»<sup>78</sup>.

---

<sup>75</sup> Verdugo, P. (1990). *Tiempo de días claros: los Detenidos Desaparecidos. Capítulo VI*. Santiago: ChileAmérica CESOC. P.173.

<sup>76</sup> A su padre, don Sergio Maureira Lillo

<sup>77</sup> Verdugo, P. (1990). *Tiempo de días claros: los Detenidos Desaparecidos. Capítulo VI*. Santiago: ChileAmérica CESOC, p.173.

<sup>78</sup> *Ibíd*em, p.175.

## “5 años después. El horror en los hornos de Lonquén”

«Un hombre viejo: así empezó todo»<sup>79</sup>. Un hombre viejo y sucio llegó a la Vicaría a mediados de noviembre. Su nombre, Inocente de los Ángeles, se encontraba jubilado como minero y cargaba una desgracia sobre sus hombros: su hijo había desaparecido en manos de individuos desconocidos. Fue desde ese día que, don Inocente había emprendido la ardua labor de recorrer los cerros de Chile, teniendo la esperanza de encontrar a su hijo. Llevaba años en esta búsqueda incesante, cuando don Inocente llegó a los caminos de Talagante. Fue cuando llegó a los hornos de Lonquén, encontrándose con la desgracia. Fueron el sacerdote Cristian Precht y Javier Luis Egaña quienes tomaron la iniciativa apenas supieron del relato.

El día 30 de noviembre de 1978, tras haber hecho llegar la denuncia al cardenal Raúl Silva Henríquez, se citó a una comisión. La comisión la formaban el presbítero Cristian Precht, quien estaba encargado de la Vicaría de la Solidaridad -siendo el quien recibió la denuncia en primera instancia, comunicándose entonces al Arzobispo de Santiago. «Junto a ambos se encontraban Javier Luis Egaña y Alejandro González, quienes trabajaban en la Vicaría, atendiendo a familiares de víctimas de la represión militar; Máximo Pacheco, abogado y vicepresidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; Jaime Martínez, director de la revista Que Pasa; y Abraham Santibáñez, subdirector de la revista Hoy»<sup>80</sup>.

Ese mismo día, la comisión viajó hacia Lonquén.

---

<sup>79</sup> Cavallo, A., Salazar, M., & Sepúlveda, O. (2008). *La historia oculta del régimen militar: Memoria de una época, 1973 - 1988*. Santiago: Uqbar Ediciones, p. 300.

<sup>80</sup> Dognac, P., Harries, E., Salinas, C., Stange, H., & Vilches, M. J. (2009). *El diario de Agustín: Cinco estudios de casos sobre El Mercurio y los derechos humanos (1973-1990)*. (C. Lagos, Ed.) Santiago: Nuevo Periodismo, p.253.

En su libro, “Lonquén”, el abogado Máximo Pacheco relata lo sucedido ese día 30 de noviembre: *«Alrededor de las 13.30 horas llegamos al pueblo de Lonquén, enclave de unas pocas casas en medio de una geografía agreste acordonada por cerros, y allí tomamos un camino de tierra que sale del camino público y, después de aproximadamente 10 minutos de marcha, detuvimos los automóviles»*<sup>81</sup>. Continuando con el relato, Pacheco describe los hornos de Lonquén. *«En medio de un potrero encontramos una construcción, con dos antiguos hornos, en forma de torres, que aparentemente estaban abandonados y debieron haber servido para el tratamiento de minerales, hechos de ladrillos y revestidos de piedra, de una dimensión aproximada de 8 metros de altura y 4 metros de diámetro»*<sup>82</sup>.

*«Los hornos están totalmente cubiertos de desperdicios, tanto en la chimenea como en el hogar. Palos, matorrales, piedras, tierra, basura [...]. A uno de los hornos le faltaba una porción de la construcción en su parte alta: unas rocas como arrancadas de cuajo o destruidas. Probablemente eran parte del relleno»*<sup>83</sup>.

Siguiendo con el relato de Máximo Pacheco, él describe cómo tras cavar la parte inferior del segundo horno, en la boca de este, se puede comprobar la existencia de restos humanos: *«un cráneo que tenía adherido un trozo de cuero cabelludo, liso y de color negro; un hueso, aparentemente fémur; trozos de telas y pedas impregnadas de una materia aceitosa, algunas de las cuales tenían adheridas materia orgánica y cabellos humanos. La tierra extraída por nosotros era de color negro y el horno despedía emanaciones y olor»*<sup>84</sup>.

Continuando con la excavación, se logró abrir un forado, el cual conducía a un *«vestíbulo de ladrillo o de otro material a través del cual miramos al interior del horno, iluminados con una antorcha que fabricamos [...] semiarrodillados, pudimos comprobar*

---

<sup>81</sup> Pacheco, M. (1983). *Lonquén*. Santiago: Editorial Aconcagua, p.8.

<sup>82</sup> Ídem.

<sup>83</sup> Dougnac, P., Harries, E., Salinas, C., Stange, H., & Vilches, M. J. (2009). *El diario de Agustín: Cinco estudios de casos sobre El Mercurio y los derechos humanos (1973-1990)*. (C. Lagos, Ed.) Santiago: Nuevo Periodismo, p. 254.

<sup>84</sup> Pacheco, M. (1983). *Lonquén*. Santiago: Editorial Aconcagua, p.9.



[...] que allí había un hacinamiento de huesos entrelazados y un cuerpo humano cubierto de una tela muy oscura, cuyo deslizamiento era impedido [...] por un estrechamiento del interior del horno en su parte inferior»<sup>85</sup>.

Con el macabro hallazgo, los presentes en aquel lugar quedaron muy impactados, llegando incluso Máximo Pacheco a necesitar apartarse y «*buscar refugio debajo de uno de los pocos árboles que existían en el lugar*»<sup>86</sup>, para sobreponerse.

La comisión volvió a Santiago. Al siguiente día, el obispo auxiliar Alvear, se entrevistó con el presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez. Tras una áspera discusión, finalmente ese mismo día, se reunió el pleno del máximo tribunal de justicia y ordenó a la jueza Juana Godoy, de Talagante, investigar la denuncia del “presunto hallazgo de cadáveres”.

Los pocos días que la jueza Godoy dirigió la investigación fue acuciosa, la presión ejercida por el despliegue de agentes a las afueras de la fiscalía de Talagante y la interceptación de teléfonos.

El caso de los hornos de Lonquén se encontraba asediado por dos frentes. Uno era el dolor de las familias de los detenidos desaparecidos y el otro, la campaña oficial que estaba llevando a cabo el régimen para desprestigiar sus denuncias. Tras cinco años de negaciones y política de invisibilidad de los casos de detenidos desaparecidos, se habían descubierto el crimen de quince personas.

En la excavación de la mina, cuando los obreros ya casi terminaban de romper la losa superior, bajo la mirada de la Jueza Godoy, el tapón del horno cedió y los cuerpos cayeron en avalancha.

Uno a uno fueron apareciendo los restos de las quince víctimas, osamentas con algunos restos de carne y cabellos, cubiertas con ropas en buen estado que luego constituirían elementos claves para la identificación. Sellados en bolsas plásticas, fueron trasladados a las cámaras frigoríficas del Instituto Médico Legal. El 6 de diciembre de 1978, la Corte Suprema designó como Ministro en Visita a Adolfo Bañados Cuadra. Mientras investigaba lo sucedido, interrogando a las familias de los detenidos-

---

<sup>85</sup> Ídem.

<sup>86</sup> Ídem.

desaparecidos y a los carabineros a cargo de la Tenencia Isla de Maipo. En 1973, la campaña del gobierno militar y sus adherentes buscaron minimizar el horror.

El ministro Bañados dijo: “*guerra no ha habido en Chile*”. Y nada podía explicar que se enterraran clandestinamente a los muertos, ni tampoco las mentiras que se habían configurados referente a este caso. Primero, las mentiras de Carabineros sosteniendo que los detenidos habían sido trasladados al Estadio Nacional, en Santiago.

Como ya he mencionado, la política del régimen es la invisibilización de lo sucedido en Chile. Como lo planteó Sergio Diez –delegado de Chile ante las Naciones Unidas-, un 7 de noviembre de 1975 en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, muchos de los presuntos desaparecidos no tienen existencia legal. Este «*informe leído por el embajador ante la ONU, Sergio Diez [...], para “demostrar” que no había detenidos-desaparecidos en Chile. De la lista denunciada, aseguró Diez, “setenta y cuatro están legalmente muertos” [...]. El embajador Diez dio detalles de fechas, horas y números de protocolos de autopsias de todos ellos, incluyendo a siete personas cuyos cadáveres fueron encontrados en Lonquén*»<sup>87</sup>.

El hallazgo de Lonquén, estremeció a la opinión pública. El régimen ya no podía seguir aseverando de 1975, para “demostrar” que no habían detenidos-desaparecidos en Chile. Finalmente, ninguna “guerra” (civil) pudo explicar la inverosímil versión de Carabineros de la comisaría de Talagante, cuando fueron interrogados por el ministro Bañados a fines de febrero de 1979.

El 5 de abril de 1979, el Ministro en visita Adolfo Bañados se declaró incompetente para seguir adelante con el proceso por el asesinato de las quince personas de la Isla de Maipo. La razón fue por estar involucrado personal uniformado en el crimen masivo. En la elaboración de su informe, se incluían las identidades de las víctimas: Sergio Maureira Lillo y sus hijos José Manuel, Sergio, segundo y Rodolfo; Enrique Astudillo y sus hijos Omar y Ramón; Carlos, Nelson y Oscar Hernández Flores (hermanos); y los jóvenes Miguel Brandt, Manuel Navarro, Iván Ordóñez y José Manuel Herrera.

El ministro Bañados dio cuenta de su resolución y se declaró incompetente. El caso

---

<sup>87</sup>Verdugo, P. (1990). *Tiempo de días claros: los detenidos desaparecidos*. Santiago: ChileAmérica CESOC, p.155.

paso a secreto procedimiento de justicia militar. El 2 de Julio de 1979 el fiscal militar Salazar dictó indagatorias contra los ocho funcionarios policiales, acusándolos del delito de “violencias innecesarias, causando la muerte de quince personas”. Quedaron detenidos en recintos de carabineros. Días más tarde, pidieron la libertad provisional y acogerse a la Ley de Amnistía. El fiscal militar le dio la libertad bajo fianza.

El Decreto Ley N° 2191, conocido como la Ley de Amnistía, fue promulgado en abril de 1978. Consistía en la prohibición del procesamiento de individuos que hayan estado involucrados en ciertos actos criminales, desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 10 de marzo de 1978.

Tras escenas de conflicto entre familiares y las autoridades, finalmente, el 11 de septiembre de 1979, la corte marcial decidió que los cuerpos fueran devueltos a sus familias. La fiscalía militar informo que los cuerpos serían entregados la mañana del 14 de septiembre y el propio fiscal Salazar se comprometió a tener listos los oficios respectivos a primera hora. Se preparó entonces una misa simbólica de difuntos en la Iglesia Recoleta Dominica, y luego, el funeral en el Cementerio General de Santiago. Pero las acongojadas familias y sus abogados esperaron horas y horas a las afueras de la fiscalía militar. El fiscal Gonzalo Salazar no apareció por su oficina.

Mientras una multitud repletaba la Iglesia y la Calle, sucedió lo increíble. En furgones fueron sacados los restos del Instituto Médico Legal y llevados rápidamente al cementerio de la Isla de Maipo. Policías y agentes de seguridad rodearon el camposanto. En una bolsa de polietileno, los restos de Sergio Maureira Lillo fueron sepultados en una fosa individual. Mientras en la fosa común, se vaciaron el contenido de las otras catorce bolsas de plástico. ¿Qué sucedió? El fiscal militar G. Salazar había cambiado sorpresivamente de opinión y dictó una orden de traslado de los restos a la Isla de Maipo y su inmediata sepultación.

En aquel tiempo, la política del gobierno militar era negar e invisibilizar todo lo relacionado con los detenidos desaparecidos y la violación de los derechos humanos. Pero ahora, habían pruebas tangibles para denunciar al Régimen militar, los detenidos desaparecidos si existían, y muchos de ellos estaban siendo asesinados y víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Los sucesos ocurridos en la Isla de Maipo no tardaron en salir a la luz pública, la

prensa se encargó de eso, aunque dependiendo de la revista, diario y editorial, las versiones diferían.

La Iglesia católica fue de mucha importancia para la investigación acerca de los detenidos desaparecidos, como también lo fue la Vicaría de la Solidaridad. En su revista “Solidaridad” reveló caso emblemático de violación de derechos humanos, como lo fue el caso Lonquén, era una contracara a la prensa controlada por la dictadura. Revista que le dedicaba planas enteras al caso, mientras que el diario el Mercurio minimizaba la noticia, y en contra partida, el diario El Sur, que comenzaba con tímidos artículos sobre el caso, pero que luego acaparaba gran parte de los encabezados.

Para comprender mejor el caso, podemos contrastar los testimonios de los familiares de los Detenidos Desaparecidos de Lonquén contra los testimonios de Carabineros de la Tenencia de Isla de Maipo.

En el texto “*Tiempos de días claros*” de Patricia Verdugo, aparece la declaración del Capitán de Carabineros Lautaro Castro Mendoza (33 años):

*«Por informes recogidos en diversas fuentes, se supo que una familia de nombre Maureira constituía un peligro para la seguridad pública en esos momentos, por cuanto varios de sus miembros podían calificarse de activistas que planificaban un ataque a nuestro cuartel. Di orden de que se procediera a la detención de la familia Maureira y además otros individuos de apellido Hernández y otros que no recuerdo, hasta enterar 11 personas. Yo acompañé al piquete y para dilucidar quienes iban a ser detenidos, me guiaba por una nómina hallada en la casa de uno de los Maureira, adjuntada a un plano de nuestro cuartel, lo que indicaba que se proyectaba un asalto o ataque a la unidad»<sup>88</sup>.*

Aquí encontrábamos discordancias con los testimonios entregados por los familiares y por las investigaciones recogidas por el Ministro Bañados. Continuando con las declaraciones del capitán Castro:

*«estos sujetos fueron trasladados al cuartel y ahí se procedió a interrogarlos, confirmando las sospechas que teníamos respecto a su peligrosidad. Las detenciones ocurrieron entrada ya la noche y, finalizado el interrogatorio, dispuse que fueran remitidos*

---

<sup>88</sup> Verdugo, P. (1990). *Tiempo de días claros: los detenidos desaparecidos*. Santiago: ChileAmérica CESOC, p.156.

*al Estadio nacional. Sin embargo, en el último momento, uno de los detenidos pidió hablar conmigo en privado y fue así como me impuse que las armas estaban ocultas en una mina abandonada”. “Nos dirigimos a las minas abandonadas de Lonquén. Cuando el camino se hizo dificultoso, hicimos descender a los detenidos y, marchando junto a ellos, a pie, nos encaminamos hacia el sitio de los hornos. Nosotros éramos ocho y los detenidos once. A poco andar, en medio de la oscuridad, fuimos objeto de un repentino ataque de armas de fuego, que provenían de distintas partes desde las alturas próximas. Quizás si nos localizaron por la luz de las linternas que llevábamos y que, de techo en trecho, prendíamos buscando sendero. En esta situación, mande hacer alto a los detenidos e inmediatamente ordene al personal que se defendiera y repeliera el ataque. Hubo un nutrido cambio de disparos por unos diez o quince minutos. Una vez que cesó el ataque, permanecemos quietos. A continuación llamé a la tropa para reorganizarnos, iniciándose en el acto de búsqueda de los detenidos. Los cuerpos de todos ellos estaban dispersos, en un radio de unos cincuenta metros. Comprobamos que todos estaban muertos y no sé precisar si perecieron a causa de los proyectiles nuestros o de las balas de nuestros atacantes. En el tiroteo no hubo heridos por parte del personal a mi cargo”»<sup>89</sup>.*

Si los sucesos se llevaron a cabo en la oscuridad, y los únicos que tenían linternas eran los carabineros, porque no le llegaron proyectiles de balas si eran más fáciles de localizar. Además, que ninguno de los carabineros haya resultado herido y todos los detenidos hayan fallecido, es muy inverosímil. Además, el capitán habla de once detenidos no quince, esto es porque los otros cuatro restantes eran menores de edad, los cuales fueron detenidos en la plaza de la localidad.

Aparte del capitán Castro, siete carabineros participaron en los hechos criminales: el sargento Félix Sagredo Aravena y los cabos primeros Manuel Muñoz Rencoret, José Luis Belmar Sepúlveda, Jacinto Torres González, Juan José Villegas Navarro, David Coliqueo Fuentealba y Justo Romo Peralta.

Pese a haberse declarado incompetente ante el caso, el ministro Bañados llegó a una resolución. De manera general se refiere a que los parientes de los DD.DD tenían gran mérito por prestar declaraciones y realizar reconocimientos, porque se esclarecería de

---

<sup>89</sup> *Ibíd.*, pp. 156-157.

manera más rápida las concordancias genéticas evaluadas en el Servicio Médico Legal.

También, gracias a los testimonios de los familiares y testigos oculares, se elaboró una configuración de los sucesos ocurridos el 7 de Octubre de 1973, en el sector Isla de Maipo.

Al referirnos sobre lo que se ha investigado y trabajado sobre el tema de los “Hornos de Lonquén”, encontramos bastante por el lado de la Iglesia Católica, informes, revistas, distintas publicaciones que revelan este como el inicio de proceso esclarecedor de las violaciones de los DD.HH. en Chile.

*«En los días posteriores al 11 de septiembre, se produjeron arrestos masivos en allanamientos a empresas, poblaciones, asentamientos campesinos, centros mineros y universidades. Estos allanamientos respondían a un mismo patrón en todo el país»<sup>90</sup>.* En los informes realizados por la Comisión de Verdad y Reconciliación, y el de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, coinciden con las siguientes interrogantes. ¿Cómo explicar los abusos cometidos?, ¿Por qué se llevaron a cabo?, ¿Por qué hubieron tales violaciones a los DD.HH.? ¿Eran necesarias? ¿Por qué se llegó a tal extremo, solo para seguir el planteamiento de la nueva nación que planteaba la Junta de Gobierno? Estas son algunas de las interrogantes que se plantean las distintas investigaciones sobre el tema de la violación de los derechos humanos aquí en Chile, durante el período de la dictadura militar.

El elevado nivel de violencia que se aplicó en la época de la dictadura militar, empleada en su fase inicial, también a lo largo de todo su desarrollo, y especialmente cuando considero amenazada su estabilidad, fue puesto en marcha en todas las ciudades y localidades del país, especialmente las con mayor conglomerado de gente.

La Dictadura en Chile, presentó tres características que la diferenciaban del resto de América Latina. Como ya mencioné antes, el empleo de la violencia y la coerción, los cuales se llevaron a cabo con la construcción de un “Estado policial”, donde destaca la acción de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional). Una segunda distinción del régimen fueron las reformas económicas implementadas en el país, las cuales transformaron las estructuras productivas, “desmantelaron las organizaciones laborales, debilitaron el nivel asociativo de los chilenos, provocando cambios en los valores de estos” (Huneus,

---

<sup>90</sup> Informe de la Comisión nacional sobre Prisión Política y Tortura.

2000) y además, transformaron la bases de la política chilena. Y por último, “la figura del general Pinochet”, el cual cumplió con la labor de integración de los dos elementos mencionados antes.

Luego, el 14 de septiembre de 1979, cuando se disponían a entregarle los restos a sus familiares, fueron sacados por la puertas traseras del Servicio Médico Legal, siendo llevados al cementerio de Isla de Maipo y enterrados en una fosa común (excepto Sergio Maurería, que fue enterrado individualmete).

Los familiares tendrían que seguir luchando para que a sus seres queridos se les diese un “funeral digno”.

En marzo de 1980, los familiares de Lonquén tendrían que pasar por otro sufrimiento, *«cuando la familia Ruiz-Tagle compró el fundo y dinamitó los hornos, con la aquiescencia de la junta, para exterminar todas las huellas del horror e impidieron el paso a un lugar que se había convertido en centro de peregrinación. Hoy sólo una montaña de pedruscos recuerda aquellos hornos de cal y cada 7 de octubre muchas personas llegan en romería hasta el lugar»*<sup>91</sup>.

---

<sup>91</sup> Amorós, M. (2004) Después de la lluvia. Chile, la memoria herida. Santiago: Cuarto Propio, p.430.

## “Conclusión” caso Lonquén.

No sería hasta el año 2006, cuando, en cumplimiento de una orden judicial, el Servicio Médico Legal realiza «la exhumación de cerca de 5 mil restos óseos mezclados, inhumados en la fosa común del Cementerio de Isla de Maipo, e inicio un nuevo proceso de identificación, bajo los nuevos estándares de trabajo y abordaje multidisciplinario»<sup>92</sup>.

En el año 2008, para evitar lo sucedido con los restos del caso Patio 29 –en donde los restos fueron mal entregados a sus familiares-, «tanto ellos como el Gobierno optaron por que muestras de los cuerpos de las víctimas se enviarán a un laboratorio en Texas» donde podrán ser identificados los restos con un mayor grado de certeza y fiabilidad.

La inauguración del memorial a los mártires de Lonquén se realizó el 4 de octubre del 2008, donde asistieron los familiares de las víctimas, autoridades de Gobierno y organismo de derechos humanos. Pero el memorial no tendrá 15 tumbas sino que 17. Los familiares de Lonquén acogieron incluir los nombres de Juan de Dios Salinas y Guillermo Bustamante Sotelo, quienes fueron ultimados en septiembre de 1973 en el puente de Naltagua por los mismos carabineros de la tenencia de Isla de Maipo.

El Servicio Médico Legal, mediante análisis genéricos – y los resultados del laboratorio de Texas-, pudo identificar a 13 de las 15 víctimas de Lonquén. La conclusión a la cual se llegó, fue que «*la causa, manera y circunstancias del fallecimiento corresponden a una “muerte violenta de tipo homicida por trauma contundente en cráneo”*»<sup>93</sup>. Esta información parcial fue aceptada judicialmente y, comunicada luego a las familias, en febrero de 2010.

En marzo del año 2010, por fin se pudieron realizar los funerales de la mayoría de las víctimas y luego su sepultura. Se realizaron tres días de exequias funebres, incluyendo un oficio religioso, una romería por las calles de Lonquén, actos artísticos y culturales los cuales culminaron con la exhumación en el mausoleo creado para este efecto.

Después de 37 años de espera, por fin el año 2010 los familiares de las víctimas de Lonquén pudieron realizar funerales dignos. Se había cerrado otro ciclo.

---

<sup>92</sup> Servicio Médico Legal. *Memorias: Programa de Derechos Humanos 2007 – 2010* (2010). Santiago: Gobierno de Chile, Ministerio de Justicia, Servicio Médico Legal, p. 101.

<sup>93</sup> *Ibidem*, p 102.



Con los funerales de sus familiares realizados, ahora faltaba justicia. Es necesario, para sanar heridas, y para que los familiares puedan cerrar finalmente el ciclo, que los culpables del asesinato de 15 personas paguen por las atrocidades que cometieron. Que la impunidad que les otorgó la Ley de Amnistía pierda su validez, para que así puedan ser juzgados. Se necesita “Justicia y Verdad”.

Desde el régimen militar, la política que se ha implementado en Chile es la del “olvido”. Pero, aunque persista la estrategia del olvido y el silencio, ningún crimen de lesa humanidad está olvidado. *«Nada de esto está olvidado. La memoria cultural de los pueblos no solo se alimenta de los documentos escritos, también lo hace de la experiencia colectiva, de las experiencias de los individuos»*<sup>94</sup>.

Pero no recurrir al olvido para “cerrar las heridas”, depende de cada uno de nosotros. La memoria puede hacer inmortales a las personas, si permanecen en nuestra mente, perduraran por siempre.



**Foto: gentileza del artista. © Luis Navarro**

---

<sup>94</sup> Campos, S., Garretón, M. A., Zerán, F., & Garretón, C. (2004). *Encuentros con la memoria. Archivos y debates de memoria y futuro*. Santiago: LOM, p.10.

*“37 años de espera para un digno funeral”*, fué el lema de la ceremonia en Isla de Maipo.

**Cronograma Actividades:**

**Viernes 26 de marzo**

- 11:00: Entrega de osamentas.
- 12:15: Acto en Plazoleta frente al Cementerio (Av. La Paz con Profesor Zañartu)
- 13:00: Caravana hacia Isla de Maipo
- 13:15: Bendición en Recoleta Franciscana.
- 13:50: Pasada por Museo de la Memoria (saludo de la comunidad).
- 14:15: Pasada por Santuario de Hogar de Cristo.
- 15:00: Pasada por Plaza de Padre Hurtado.
- 15:40: Bendición frente a Iglesia de Malloco.
- 16:15: Pasada por Iglesia y plaza de Talagante.
- 16:50: Pasada por Plaza de Lonquén.
- 17:00: Inicio del acto de espera en la Isla de Maipo (monumento Calabozos).
- 17:10: Ingreso a Isla de Maipo por calle Balmaceda, Ignacio Carrera Pinto, Armijo, Los Guerra, Avenida Talagante, Manuel Rodríguez, Cortez, Plaza de Isla de Maipo, Av. Santelices.
- 17:55: Llegada al monumento Calabozos (Patio Cívico de la Municipalidad).
- 18:00: Bajada de Urnas.
- 18:10: Acto ecuménico. Acompañamiento a familiares y momento de oración.
- 22:30: Misa en Patio Cívico.
- 23:30: Ceremonia Evangélica.
- 24:30: Videos.

**Sábado 27 de marzo**

**Homenaje de los artistas**

- 15:00: Homenaje de los artistas nacionales y locales a las víctimas y sus familiares
- 22:30: Velatón en Avenida Santelices y monumento Calabozos (Patio Cívico).

**Domingo 28 de marzo**

**Funeral Solemne**

- 10:30: Ceremonia religiosa con los familiares en el monumento Calabozos.
- 11:00: Cortejo fúnebre (traslado a pie hasta el Cementerio).
- 12:10: Acto de despedida en el frontis del Cementerio Parroquial.
- 13:00: Momento de sepultación.

## Capítulo IV:

# La prensa escrita y el caso de “Los Hornos de Lonquén” (1978 – 1979).

---

El hallazgo de las osamentas humanas en uno de los hornos de Lonquén, se realizó el día 30 de noviembre de 1978, pese a ello, casi una semana después la prensa escrita comenzó a publicar sobre el caso.

En esta investigación, principalmente nos centraremos en analizar y contrastar el diario *El Mercurio* y *El Sur*. También se analizarán las revistas *Hoy*, *Mensaje* y *Solidaridad*. El período de análisis de estos medios escritos abarcará desde diciembre de 1978 hasta diciembre de 1979. Analizando los artículos más importantes del caso durante las fechas mencionadas.

Las primeras publicaciones sobre el caso “Lonquén” fueron realizadas por el diario *La Segunda*, *El Mercurio* y *Las Últimas Noticias*, el día 5 de diciembre de 1978. La publicación más destacada fue la del diario *La Segunda*, acaparando la portada de ese día, con un título que decía: “*Investigan hallazgo de cadáveres en mina de cal*”. Mientras que *El Mercurio*, solo realizó una pequeña publicación de tres párrafos en el periódico. El título del artículo decía: “En Talagante: Denuncia por presunto hallazgo de cadáveres”.

En sus escasos párrafos, *El Mercurio* informaba que el viernes anterior «la Corte Suprema había ordenado a la jueza Godoy investigar una denuncia hecha por el obispo Alvear»<sup>95</sup>. En este artículo, «no se indicaba de ningún modo el papel realizado por la Vicaría de la Solidaridad en la denuncia»<sup>96</sup>. Tras la publicación del diario *La Segunda*, los demás medios escritos comenzaron a ampliar la cobertura del caso.

---

<sup>95</sup> Dougnac, P., Harries, E., Salinas, C., Stange, H., & Vilches, M. J. (2009). *El diario de Agustín: Cinco estudios de casos sobre El Mercurio y los derechos humanos (1973-1990)*. (C. Lagos, Ed.) Santiago: Nuevo Periodismo, p.255.

<sup>96</sup> Ídem.



“La cobertura del primer día. *El Mercurio* y *La Segunda*, 5 de diciembre de 1978<sup>97</sup>.”

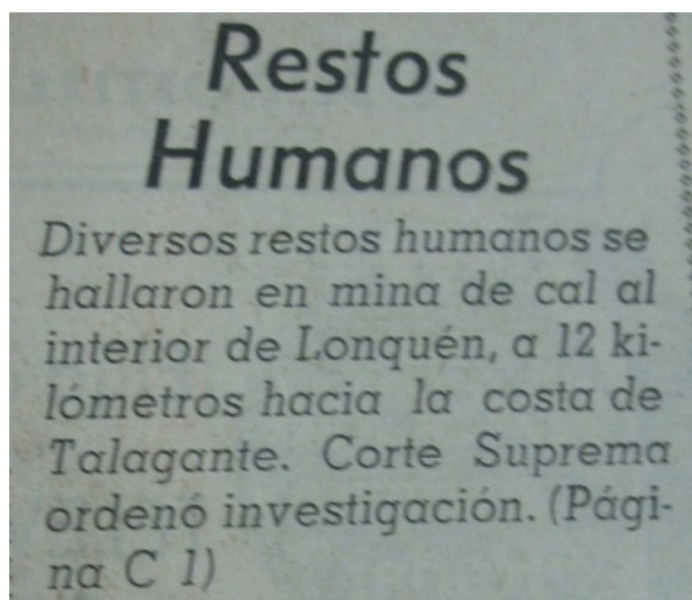
Al día siguiente, *El Mercurio* amplió la extensión de la publicación sobre el caso “Lonquén”. El artículo en total tenía aproximadamente trece párrafos. En la portada, el caso ya ocupaba un pequeño espacio, con el título de “*Restos Humanos*”. En este pequeño espacio se contaba de manera general que se habían encontrado restos de cadáveres en el interior de una mina de cal en Lonquén, además de la orden enviada por la Corte Suprema para efectuar la investigación. Continuando con el artículo, en la página C1 del diario, este se titulaba “*Restos de 4 cuerpos en la mina de cal*”. En este día, el diario había ampliado notablemente la noticia y hablado con fuentes directas relacionadas con el caso. En esta

<sup>97</sup> Foto obtenida de: Dougnac, P., Harries, E., Salinas, C., Stange, H., & Vilches, M. J. (2009). *El diario de Agustín: Cinco estudios de casos sobre El Mercurio y los derechos humanos (1973-1990)*. (C. Lagos, Ed.) Santiago: Nuevo Periodismo, p.258.

publicación, se mencionaba que la jueza Juana Godoy se constituyó en el lugar de los hechos, además, se entregaba información sobre la localidad, las labores de rescate de las osamentas humanas, y el detalle de la denuncia. En esta ocasión, *El Mercurio*, hace alusión a funcionarios de la Vicaría de la Solidaridad.

En el artículo, se entregaban detalles de la “confesión”, mencionando que había sido entregada en secreto de confesión a un sacerdote. También, se hace alusión a la formación e la comisión *ad hoc* para verificar la denuncia. Se informaba quienes habían confirmado la comisión.

Con lo anterior, se pudo apreciar que las fuentes de información que tuvo que ocupar el diario *El Mercurio*, estaban directamente relacionadas con la comisión y la Iglesia Católica. En el artículo aparecen incluso las declaraciones del abogado Máximo Pacheco.



*El Mercurio*, 6 de diciembre de 1979, p. A1.



*El Mercurio*, 6 de diciembre de 1979, p. C1.

La diferencia de cobertura del día 5 de en relación al día 6 de diciembre por el diario *El Mercurio*, podríamos explicarlo como una “publicación de fuerza mayor”. Con esto quiero decir, que el impacto causado por la publicación de La Segunda, llevó a que este diario también ampliara la noticia. El país aún no sabía el “secreto de Lonquén”, el primer caso donde se encontraron restos de detenidos desaparecidos comenzaría a revelarse.

Al parecer, el caso de Lonquén tuvo mayor impacto en Santiago que en regiones. El diario *El Sur* publicó la primera nota sobre el caso el día 7 de diciembre. Pese a ser la primera publicación, tuvo una cobertura amplia. Los artículos totales del diario de ese día eran tres; dos de ellos tenían una extensión aproximada de 9 párrafos; y el tercer artículo tenía la extensión de casi una plana. El primer artículo llevaba por título “15 son los muertos en la mina abandonada”. El tercer artículo, y más grande, tenía por título “*Quince son muertos hallados en la mina*”. Con los artículos de ese día, el diario tuvo una cobertura casi completa del caso.



*El Sur*, 7 de diciembre de 1978, p. 1.

# Quince Son Muertos Hallados en la Mina

- En secreto de confesión se reveló el espeluznante caso.
- Corte Suprema dispuso investigar hasta las últimas consecuencias el hecho.

**TALAGANTE** (Especial para "EL SUR").— 15 son las calaveras encontradas y por lo tanto, quince las personas que perdieron la vida en circunstancias que están siendo investigadas y cuyos cadáveres han sido descubiertos hasta ayer en el fondo de los hornos de la lapidada y vieja mina caliza de Lonquén, un distrito de este departamento, hecho este que ha conmocionado al país.

## LA IGLESIA DENUNCIO

La existencia del clandestino cementerio o tumbal de Lonquén, fue denunciada por la Iglesia Católica, luego que un sacerdote recibiera, a través del secreto de confesión, el encargo de hacer llegar esa información a las autoridades, de parte de un arrepentido, cuya identidad jamás será conocida fuera del religioso que lo confesó.

El vicario general de Santiago, monseñor Alvear, el vicario de la Solidaridad monseñor Precht y otras autoridades, acompañados de directores de determinados medios de comunicación, llegaron hasta la mina que se había transformado en improvisado tumbal para constatar la veracidad de la denuncia al día siguiente de finalizado el Simposio de los Derechos Humanos y el abozado que integraba el grupo, Máximo Pacheco, llevó el caso de inmediato a la Corte Suprema de Justicia, previa denuncia al Juzgado del Crimen de Talagante.

## TESTIMONIO MACABRO

En los primeros momentos aparecieron no más de tres o cuatro cadáveres, mejor dicho, es-

queletos unidos por sus ligamentos y con calaveras que conservan todavía sus cabelleras.

Los forenses han dicho que los restos humanos ésos, podrían tener por lo menos cuatro años de edad en el lugar.

En la mañana de ayer, premunida de linterna y mascarilla contra gases, la magistrada del Crimen de Talagante, doña Juana Godoy, penetró al interior de los hornos en una nueva visita y pudo constatar la existencia de quince calaveras con sus respectivos esqueletos, de lo que informó momentos más tarde al presidente de la Corte Suprema, don Israel Bórquez, quien convocó a un pleno extraordinario para tratar el asunto y designar un magistrado investigador.

## ADOLFO BASADOS

La designación, recavó en el ministro de la sexta sala de la Corte de Apelaciones, Adolfo Basados, quien recibió instrucciones y amplias facultades conforme a derecho, para investigar el asunto hasta las últimas consecuencias y ordenar la detención de todo sospechoso o evidente culpable.

El ministro Bañados Cusdra, comenzó ayer mismo a acumular antecedentes y es posible que hoy realice diligencias de gran importancia a partir de las primeras horas de la madrugada.

Esto no significa que la magistrada del Crimen Jurisdiccional Juana Godoy, deje de tener atención en el asunto si las circunstancias lo determinan.

Bañados ordenó en primera instancia la intensificación de los trabajos de remoción de la mina en los cuales se encuentra el cementerio de los

ejecutores de las víctimas.

Trabajadores del Empleo Mínimo, están cumpliendo la penosa labor y lo hacen sometidos ahora a pleno imperio de la justicia criminal.

Se ha reunido gran cantidad de restos de ropas todas masculinas, especialmente blue jeans, prenda preferida de la juventud.

Una de las calaveras encontradas tenía una mordaza en su cavidad bucal.

## ¿QUIENES FUERON?

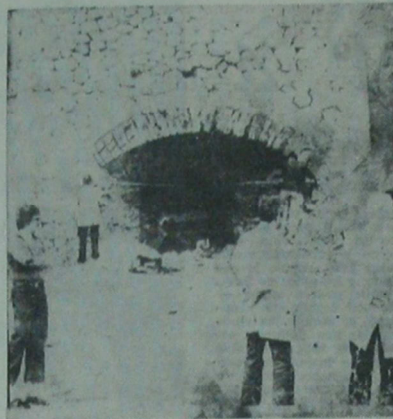
El ministro Bañados dijo que las diligencias primeras por realizarse, lógicamente, deberán encaminarse a la identificación de los muertos, a establecer la causa de la muerte de esas personas, a establecer la identidad y ubicación de los homicidas, si fue por acción de terceros que murieron, etc.

Es el procedimiento ordinario y establecido en la legislación vigente.

A juicio de expertos que han estado actuando en el caso, se establecerá si las víctimas fueron ultimadas a balazos, mediante el examen de los esqueletos y si éstos muestran perforaciones, evidentemente, fueron muertas esas personas mediante el accionar de armas de fuego.

Los restos que se han extraído hasta ayer tarde, se guardaron por algunas horas en la morgue de Talagante, desde donde luego fueron trasladados al Instituto Médico Legal, bajo fuerte custodia dispuesta por los tribunales.

Las autoridades competentes dispusieron el acondicionamiento del lugar para evitar el acceso de extraños y conjurar cualquier intento de desbaratamiento de las investigaciones. (EL SUR.)



**TRECE MUERTOS EN EL HORNO.**— (Lonquén, Talagante, Región Metropolitana).— Peritos policiales de la Brigada de Homicidios, comenzaron ayer a trabajar en el caso del hallazgo de cadáveres múltiples en el interior de los hornos de una vieja mina caliza abandonada de este distrito campesino. Frente a la puerta del recinto, pueden observarse bultos que contienen osamentas y ropas de las víctimas de la defenestración que investiga la justicia, mientras, a la derecha, en primer plano, aparecen un funcionario del IML y un médico forense, a la espera de que se solicite su intervención. (Especial para EL SUR.)

## EN TALCAHUANO:

# Banda Raptó a Recién Casada

**CONCEPCION.**— La captura de una banda de depravados que raptó desde su lecho matrimonial a una mujer recién casada para posteriormente ultrajarla en un sitio ubicado bajo el nuevo puente Bio Bio, logró personal de Investigaciones de Talcahuano que ayer puso en manos de la justicia a los delincuentes.

Los salvajes individuos, que prestaron declaraciones ante el Segundo Juzgado del Crimen y más tarde ingresaron a la Cárcel Pública de este puerto, fueron identificados como los hermanos Patricio y Carlos Eliseo Fuentes Silva, apodado el "Pato Chino", de 19 años; y "El Cura" de 20, respectivamente, y Héctor Lobos Aravena, alias "El Alejo", también de 20 años.

De acuerdo a los antecedentes entregados por la policía, los hechos ocurrieron el 29 de noviembre pasado en una de las casas de la Población José Miguel Carrera cuando en horas de la madrugada llegó hasta el domicilio de R. F. F., de 25 años, el grupo antes mencionado.

Los asaltantes, tras romper puertas y ventanas, se hicieron presentes en el dormitorio matrimonial de la mujer, a quien intimidaron y atacaron con un cuchillo, al igual que a su esposo, un obrero pastelero. La pareja sólo había contraído vínculos hacía dos meses.

Enseguida, los forajidos se llevaron a la mujer hasta un sitio abandonado, en la parte inferior del extremo norte del puente nuevo del Bio Bio, donde todos ellos procedieron a ultrajarla, amenazándola de muerte si es que denunciaba los hechos a la policía.



Los dos artículos, son un complemento del otro. En el primero, se entrega una mirada general del caso. Se plantean los pasos a seguir de la investigación, el nombramiento de un ministro en visita y como la Magistrada Godoy encontró restos humanos en un viejo horno. También se muestran opiniones del gobierno sobre el caso. En el otro artículo, se amplía la descripción del caso; se relata de cómo llegó la denuncia a la Iglesia, además de la designación de Adolfo bañados como Ministro en Visita. Se concluye con la información de que los restos serán llevados al Servicio Médico Legal para que puedan ser así reconocidos.

El día 7 de diciembre, *El Mercurio* también publicaba una nota periodística sobre el caso. De tamaño inferior al día anterior, en ella entregaba información del nombramiento de Adolfo Bañados como Ministro en Visita para el caso Lonquén. Revelaba los pasos a seguir que se estaban tomando en el caso y la posición del gobierno frente al caso. Quien dio su opinión sobre el caso, fue el Ministro Secretario General del Gobierno, general René Vidal: *«La posición del Gobierno, frente a este hecho, es la que ha tenido siempre en cualquier asunto de carácter policial o delictual. La justicia es la que debe actuar para determinar los responsables y aplicar las sanciones correspondientes. El Gobierno, lo único que garantiza, como siempre lo ha hecho, es la plena independencia de la justicia y la libertad para actuar en la investigación»*<sup>98</sup>.

Pese a que este artículo era de menor tamaño que el del “El Mercurio”, la mayoría los datos que entrega el diario “El Sur” son corroborables hasta hoy en día. En cambio, “El Mercurio”, esto no es así, se puede apreciar un “apaciguamiento” de la información

El día 9 de diciembre, *El Sur* solo publica un pequeño artículo sobre Lonquén, pero dicha publicación se encuentra en la columna de opinión. En dicha columna, el escritor plantea que si no fuera porque un hombre no pudo cargar con el peso del descubrimiento, aún no se descubrirían los cuerpos. Se refiere al silencio propio del sumario, y que pese a esto, la opinión pública del país se conmocionó. El autor se refiere abiertamente a los detenidos desaparecidos, y plantea que es necesario saber la verdad sobre el caso *Lonquén*.

---

<sup>98</sup> *El Mercurio*, 7 de diciembre de 1978, p. A15.

## El Secreto de Lonquén

AL SURPONIENTE de Santiago, cerca de Talagante y en el sector conocido como cerros de Lonquén, existe una mina de cal abandonada. Nadie sabría de su existencia, si la conciencia de un individuo no se hubiese hecho demasiado estrecha para guardar silencio y terminar por abrir sus labios bajo secreto de confesión.

De esta forma, el Arzobispado de Santiago supo y verificó antes de denunciar el hecho a la justicia sobre la presencia de restos humanos en la mina de Lonquén. El resto ya lo conoce la opinión pública. La Corte Suprema designó un Ministro en Visita que trabaja con la colaboración de la jueza jurisdiccional, el Instituto Médico Legal de Santiago y el Servicio de Investigaciones. Hasta ayer, la cifra oficial de osamentas pertenecientes a personas de ambos sexos alcanzaba a catorce, pero

se rumoreaba que los esqueletos habidos superarían los veinticinco. De acuerdo a las primeras informaciones, los cuerpos habrían sido dejados allí hace dos o tres años y su muerte habría sido causada por disparos de proyectil.

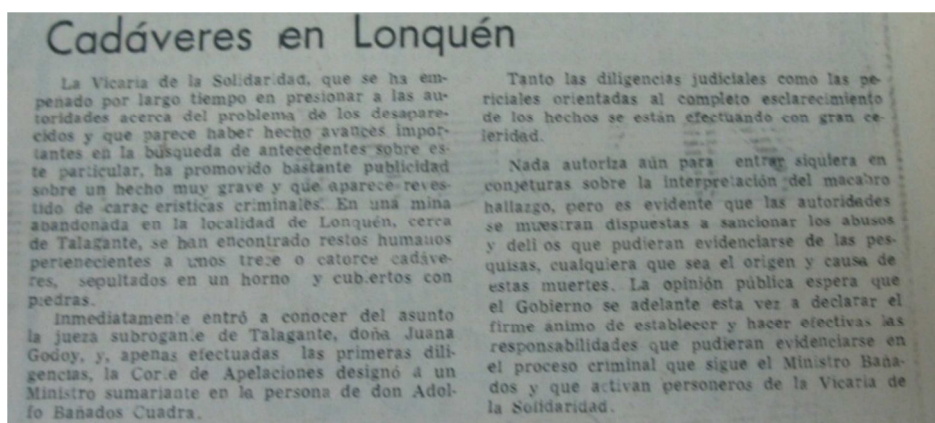
Con todos estos elementos —y un silencio propio del sumario— la opinión pública del país se ha conmocionado. Asisten buenas razones para que así ocurra. El país es testigo del largo clamar por parte de familiares de chilenos desaparecidos en los últimos años y sobre los cuales el Gobierno ha reconocido oficialmente no tener información. Esta realidad, por mucho que intente desvirtuarse y aún disimularse, permanece vigente en la conciencia nacional y es un permanente factor en contra de la aceptación del Gobierno

de Chile en el extranjero. Frente a la desinformación, surge espontánea la especulación. El hallazgo de estas osamentas permite tejer todo un cuadro macabro que no tendrá fin, a menos que la justicia esclarezca plenamente lo ocurrido. Para cumplir esta tarea se cuenta con todos los elementos que la ciencia y la técnica moderna ponen al alcance del hombre. Queda por demostrar si los hombres son capaces de amar la justicia en las palabras y los hechos para decirle a Chile quiénes eran las personas cuyos cuerpos aparecen ocultos en Lonquén, en qué forma murieron, quiénes los juzgaron, quiénes los ajusticiaron y cuál fue su delito. Tal vez una verdad responsable, por dura que sea, permita cerrar algunas heridas que aún permanecen abiertas.

B. M. P.

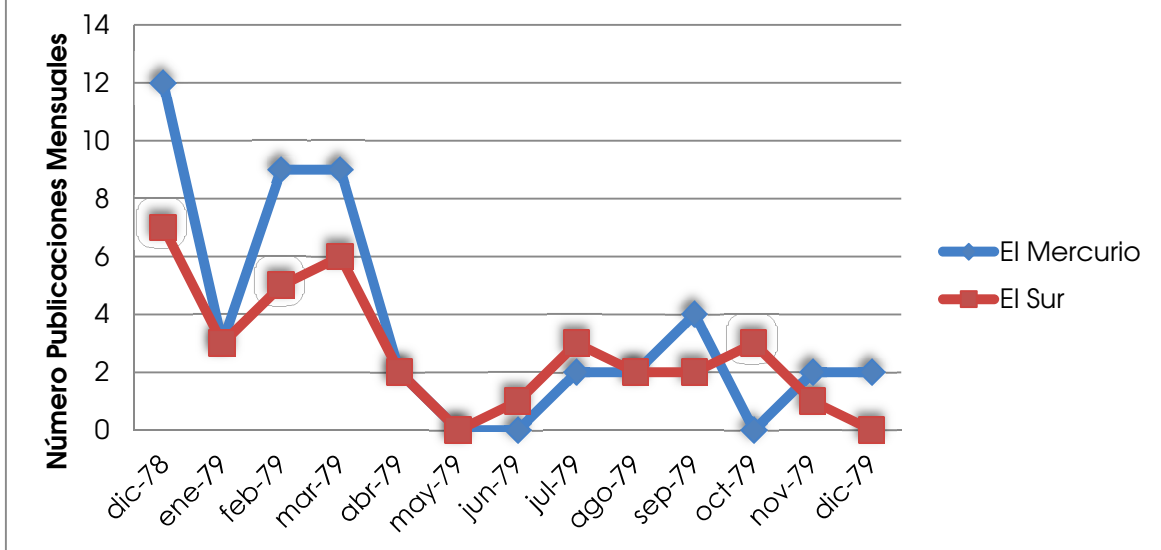
*El Sur*, 9 de diciembre d 1978.

En el mismo día, *El Mercurio* amplía la información del caso, refiriéndose a los “catorce” cuerpos encontrados y que se reanudarán las excavaciones. Interesante es lo que publica *El Mercurio* el día 10. Además de un artículo de casi una plana sobre el caso *Lonquén*, el diario también publica una columna de opinión referente al caso y a la Vicaría de la Solidaridad. Llevando por título “*Cadáveres en Lonquén*”, la columna de opinión sorprende con su opinión “amistosa” hacia la Vicaría, planteando que su trabajo ha funcionado —respecto al caso. Pese a esto último, enmarca a “Lonquén” dentro de un caso criminal y no dentro de un caso de violencia política.



*El Mercurio*, 10 de diciembre de 1978.

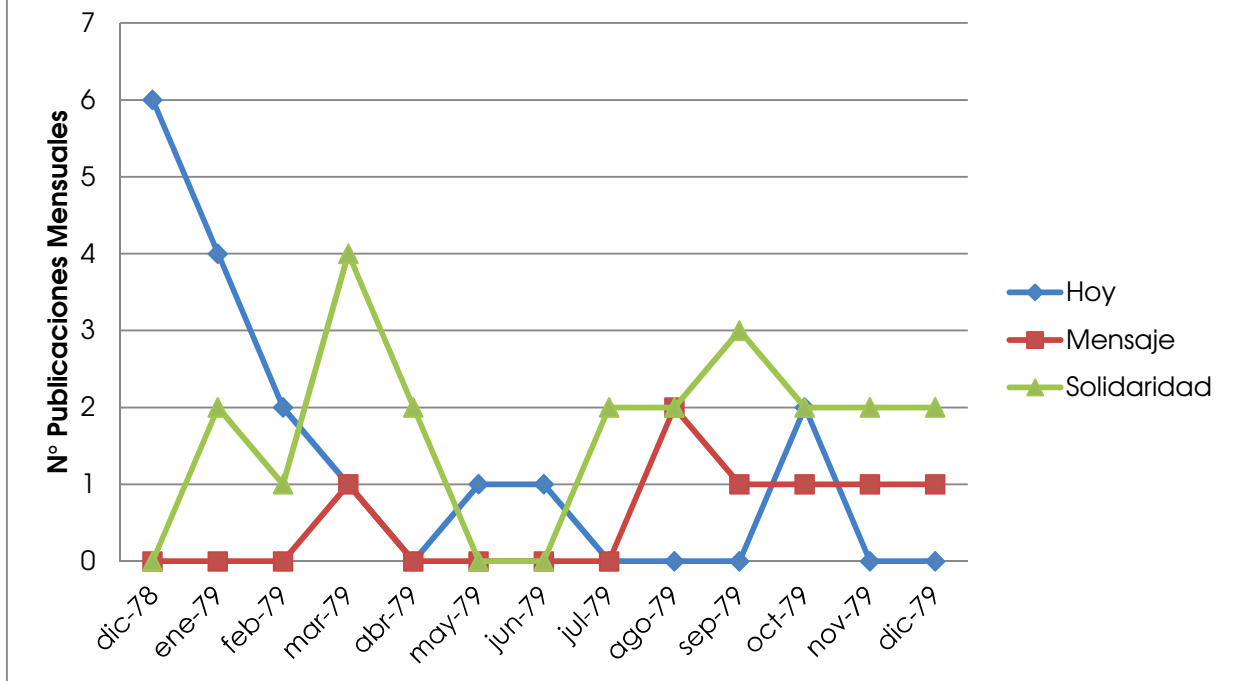
## Caso Lonquén: Publicaciones de diarios durante 1978- 1979



Como se puede apreciar en el gráfico, en el mes de diciembre, *El Mercurio supera al diario El Sur* en publicaciones. *El Mercurio* llega a 12 publicaciones en el mes acerca del caso *Lonquén*, mientras que *El Sur* publica 7 en ese mes. En el mes de enero los dos diarios concuerdan en el número de publicaciones, pero se separan nuevamente desde febrero a abril. A medida que van avanzando los meses, los diarios van teniendo número de publicaciones similares y se distancian muy poco.

En conclusión, podemos decir que *El Mercurio* no publicaba menos noticias de Lonquén que *El Sur*, como se podría creer. La diferencia entre ambos diarios, son las fuentes que se ocupan en cada uno para obtener la información entregada. Mientras que *El Sur* tomaba como fuente a la Vicaría de la Solidaridad, *El Mercurio* toma como fuentes organismos estatales –fuentes “oficiales” como el gobierno u organismos proclives a este-.

## Caso Lonquén: Publicaciones de las revistas durante 1978-1979



Al analizar el gráfico, se puede apreciar inmediatamente que la revista *Hoy* comenzó liderando las publicaciones por mes sobre el caso “Lonquén”. En un segundo lugar encontramos la revista *Solidaridad*, mientras que en el último, encontrábamos a la revista *Mensaje*.

El amplio reportaje de la revista *Hoy* en el mes de diciembre de 1978, se puede deber a que dentro de la Comisión que partió a Lonquén el 30 de noviembre -a hacer las averiguaciones de la denuncia-, se encontraba Abraham Santibáñez, subdirector de la revista. La revista tuvo una fuente directa en el momento del hallazgo.

Pese a que la revista *Solidaridad* pertenece a la Vicaria de la Solidaridad, su cobertura en diciembre es nula. Según la propia revista, esto se debió a que las ediciones de ese mes ya se encontraban listas e incluso publicadas.

Las publicaciones por mes de la revista *Mensaje*, sobre el caso *Lonquén*, en los primeros meses son nulas. Es en marzo, cuando la revista realiza su primera nota sobre el

caso. De ahí en adelante, la revista mantendría el promedio de publicaciones mensuales durante el año sobre el caso *Lonquén*.

La revista *Hoy*, la cual había comenzado con un mayor número de artículos publicados sobre el caso durante cada mes, comenzaría una baja en sus publicaciones.

Esto se podría deber principalmente a la censura que le aplicó directamente el régimen durante el año 1979. El cierre de la revista *Hoy*, y luego, sus apelaciones para revocar esta demanda, harían que la revista se mantuviera en el “ojo del huracán” durante aquel periodo.

En cambio, la revista *Solidaridad* comenzaría a tener un aumento en sus publicaciones, decayendo solo en el mes de junio de 1979. Al estar directamente relacionada la Vicaría de la Solidaridad y el Arzobispado de Santiago, la revista tenía fuentes de gran relevancia en el caso con las cuales trabajar.

En la época, y hasta hoy en día, estas revistas juegan un papel fundamental en la configuración del régimen militar. Las revistas entregaban visiones más profundas que los diarios de la época. Tenían, o más bien, se tomaban mayores atribuciones.

En el caso *Lonquén*, el papel que jugaron las revistas fue de gran relevancia. Ellas permitieron que la noticia del caso se expandiera de mejor manera y, que se tuviera visiones más amplias y diferentes a las “oficiales”.

# Reflexión Final

---

El periodo de 37 años que abarcó este caso, presentó diferente dicotomías, las cuales se fueron desarrollando paralelamente y al conjunto de este.

Un caso emblemático, como lo fue “*Lonquén*”, el cual salió a la luz el año 1978, quedaría marcado en la memoria colectiva como el primer caso donde se encontraban pruebas irrefutables acerca de la violación a los Derechos Humanos en Chile. Se encontraron los primeros restos de detenidos desaparecidos. Es por esto la gran importancia de este caso. Sin duda alguna, sería a partir de aquí que las instituciones y organizaciones defensoras de los derechos humanos trabajarían con mayor fuerza.

Tras el análisis de medios de comunicación escritos de la época, específicamente de 1978-1979, se pudo apreciar la política de censura e invisibilización que empleaba el régimen militar. Pese a esto, el caso de “*Lonquén*” tuvo gran cobertura, especialmente en la Región Metropolitana.

Tras el análisis de mi investigación, se pudo apreciar que la “campana comunicacional” del régimen, no fue efectiva en el caso “*Lonquén*”. Como se pudieron apreciar en lo gráficos presentados anteriormente, el diario *El Mercurio* realizó una amplia cobertura del caso, la cuestión era que cosas y temas trataba del caso. Con lo que *El Mercurio* siempre fue cuidadoso, fue de no llamar a este caso violaciones de derechos humanos y relacionarlos con los detenidos desaparecidos, los cuales el régimen había negado rotundamente su existencia.

La cobertura de las revistas como *Solidaridad* y *Hoy*, fue amplia. Especialmente la revista *Solidaridad*, en la cual la Iglesia –específicamente la Vicaría de la Solidaridad– ponía al descubierto lo que otras publicaciones escritas no se atrevían. Se hablaba directamente de violaciones de derechos humanos y de detenidos desaparecidos. La Vicaría de la Solidaridad y la revista *Solidaridad*, fueron medios muy importantes para los familiares de víctimas del régimen.

La “campana comunicacional” del Régimen militar, puesta en práctica por “*El Mercurio*” para encubrir los actos que atentaban contra los DD.HH., se pudo ver reflejada el caso de “*Los Hornos de Lonquén*”.

El caso de “*Lonquén*” le sacó la venda a cientos de personas, se tenían pruebas contundentes de lo que estaba sucediendo en Chile. Y pese a que el caso “*Lonquén*” puso en “alerta roja” al régimen, este siguió con su política de encubrimiento de la verdad y censura de información.

El caso de “Los Hornos de Lonquén”, les mostró una nueva posibilidad a los familiares de detenidos desaparecidos, la muerte; poco después se comenzarían a encontrar y revelar una gran cantidad de casos similares a este. *Lonquén* abrió las puertas hacia la verdad.



Foto: gentileza del artista. © Luis Navarro

# Bibliografía

---

- *Amnistía Internacional. Informe 2000: El olvido está lleno de memoria.* (2000). Madrid: EDAI.
- Aylwin, A. (2003). *Simplemente lo que vi (1973 - 1990): Y los imperativos que surgen del dolor.* Santiago: LOM
- Campos, S., Garretón, M. A., Zerán, F., & Garretón, C. (2004). *Encuentros con la memoria. Archivos y debates de memoria y futuro.* Santiago: LOM.
- Cavallo, A., Salazar, M., & Sepúlveda, O. (2008). *La historia oculta del régimen militar: Memoria de una época, 1973 - 1988.* Santiago: Uqbar Ediciones.
- Correa, S., Figueroa, C., Jocelyn-Holt, A., Rolle, C., & Vicuña, M. (2001). *Historia del siglo XX chileno. Balance paradójico.* Santiago: Sudamericana.
- Dougnac, P., Harries, E., Salinas, C., Stange, H., & Vilches, M. J. (2009). *El diario de Agustín: Cinco estudios de casos sobre El Mercurio y los derechos humanos (1973-1990).* (C. Lagos, Ed.) Santiago: Nuevo Periodismo.
- Garretón, M. A. (1998). *Por la fuerza sin la razón: análisis y textos de los bandos de la dictadura militar.* Santiago.
- Guillaudat, P., & Mousterde, P. (1998). *Los movimientos sociales en Chile: 1973-1993.* Santiago: LOM.
- Huneeus, C. (2000). *El Régimen de Pinochet.* Santiago: Sudamericana.
- Lira, E.; Loveman, B.; Mifsud, T. & Salvat, P. (2001). *Historia, política y ética de la verdad en Chile, 1891 – 2001. Reflexiones sobre la paz social y la impunidad.* Santiago: LOM Ediciones.
- Lira, Elizabeth & Loveman, Brian (2000). *Las ardientes cenizas del olvido: Vía Chilena de Reconciliación Política 1932-1994.* Santiago: LOM Ediciones.
- Lira, Elizabeth y Loveman, Brian (2005). *Políticas de Reparación: Chile 1990 – 2004.* Santiago: LOM.
- *Memorias: Programa de Derechos Humanos 2007-2010.* (2010). Santiago: Gobierno de Chile, Ministerio de Justicia, Servicio Médico Legal.



- Millas, O. (1996). *Memorias 1957-1991: Una digresión. Volumen IV*. Santiago: Chile América CESOC.
- Moulian, T. (2002). *Chile actual: Anatomía de un mito*. Santiago: LOM.
- Pacheco, M. (1983). *Lonquén*. Santiago: Editorial Aconcagua.
- Servicio Médico Legal. *Memorias: Programa de Derechos Humanos 2007 – 2010* (2010). Santiago: Gobierno de Chile, Ministerio de Justicia, Servicio Médico Legal.
- Verdugo, P. (1990). *Tiempo de días claros: los detenidos desaparecidos*. Santiago: ChileAmérica CESOC.
- Villela, H. (1987). *Memorias contra el olvido*. Santiago: Editorial Amerinda.

## Documentación

- *Informe de la Comisión "Verdad y Periodismo. Sobre la prensa y los derechos humanos, 1960-1990"*. (1992). Santiago.
- *Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación*. (1991). Santiago.
- *Informe de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura*. (2004). Santiago.

## Revistas

- Hoy (1978 – 1979)
- Mensaje (1978 – 1979)
- Solidaridad (1978 – 1979)

# Anexos

---

## Archivos Iconográficos de la Vicaría de la Solidaridad

### “Los mártires de Lonquén”

1. Astudillo Alvarea, Enrique (51 años)
2. Astudillo Rojas, Ramón (27 años)
3. Astudillo Rojas, Omar (20 años)
4. Brandt Bustamante, Miguel (22 años)
5. Hernández Flores, Oscar Nibaldo (30 años)
6. Hernández Flores, Carlos Segundo (39 años)
7. Hernández Flores, Nelson (32 años)
8. Herrera Villegas, José (17 años)
9. Maureira Muñoz, Segundo Armando (24 años)
10. Maureira Muñoz, José Manuel (26 años)
11. Maureira Muñoz, Rodolfo Antonio (22 años)
12. Maureira Muñoz, Sergio (27 años)
13. Maureira Lillo, Sergio (46)
14. Ordoñez Lama, Iván (17 años)
15. Salinas Navarro, Manuel (20 años)



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Enrique René Astudillo Álvarez, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Ramón Osvaldo Astudillo Rojas, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Omar Astudillo Rojas, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad

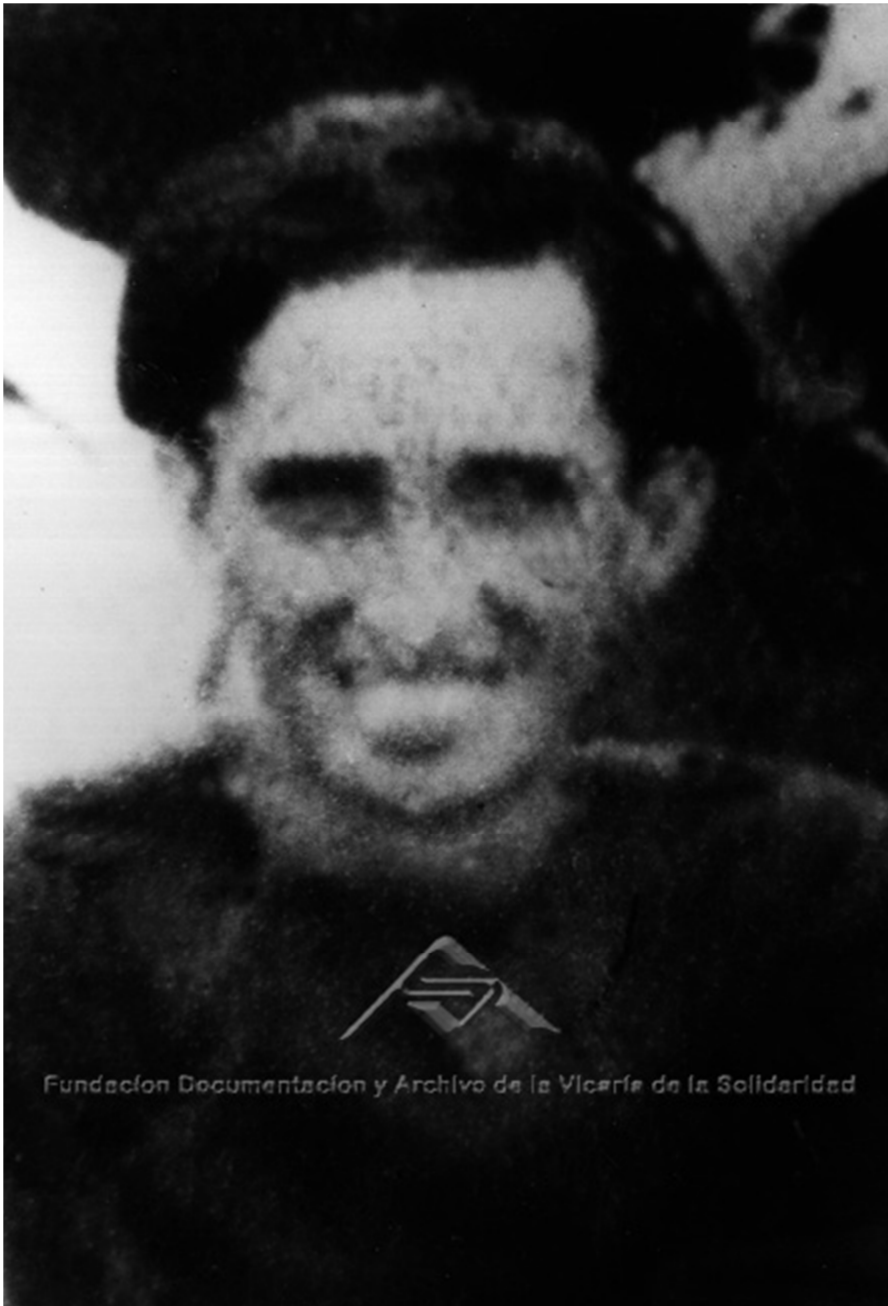


**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Miguel Ángel Brant Bustamante, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad

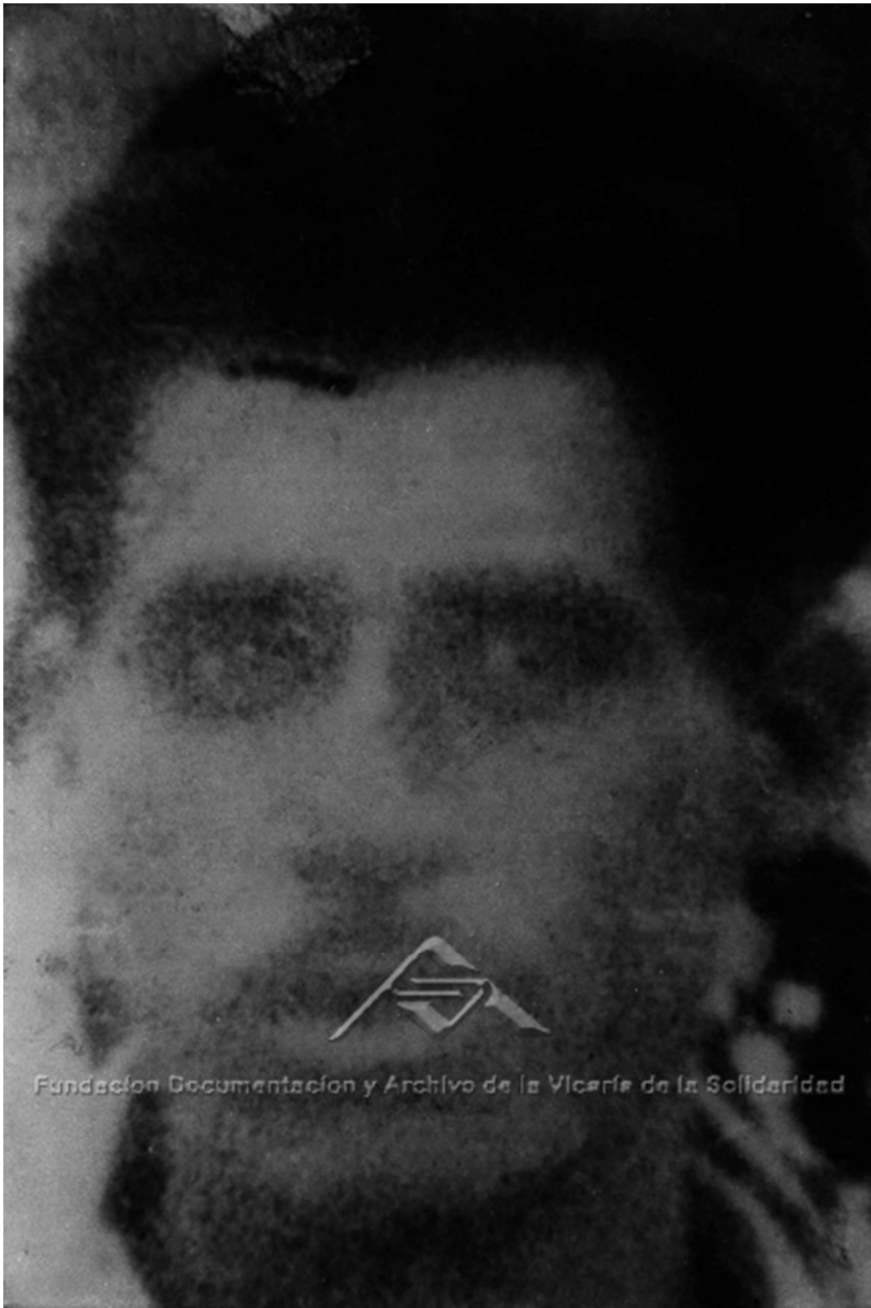


**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Oscar Nibaldo Hernández Flores, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Carlos Hernández Flores, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad





**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Nelson Hernández Flores, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** José Herrera Villegas, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Segundo Armando Maureira Muñoz, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** José Manuel Maureira Muñoz, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Rodolfo Antonio Maureira Muñoz, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Sergio Miguel Maureira Muñoz, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Sergio Adrián Maureira Lillo, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



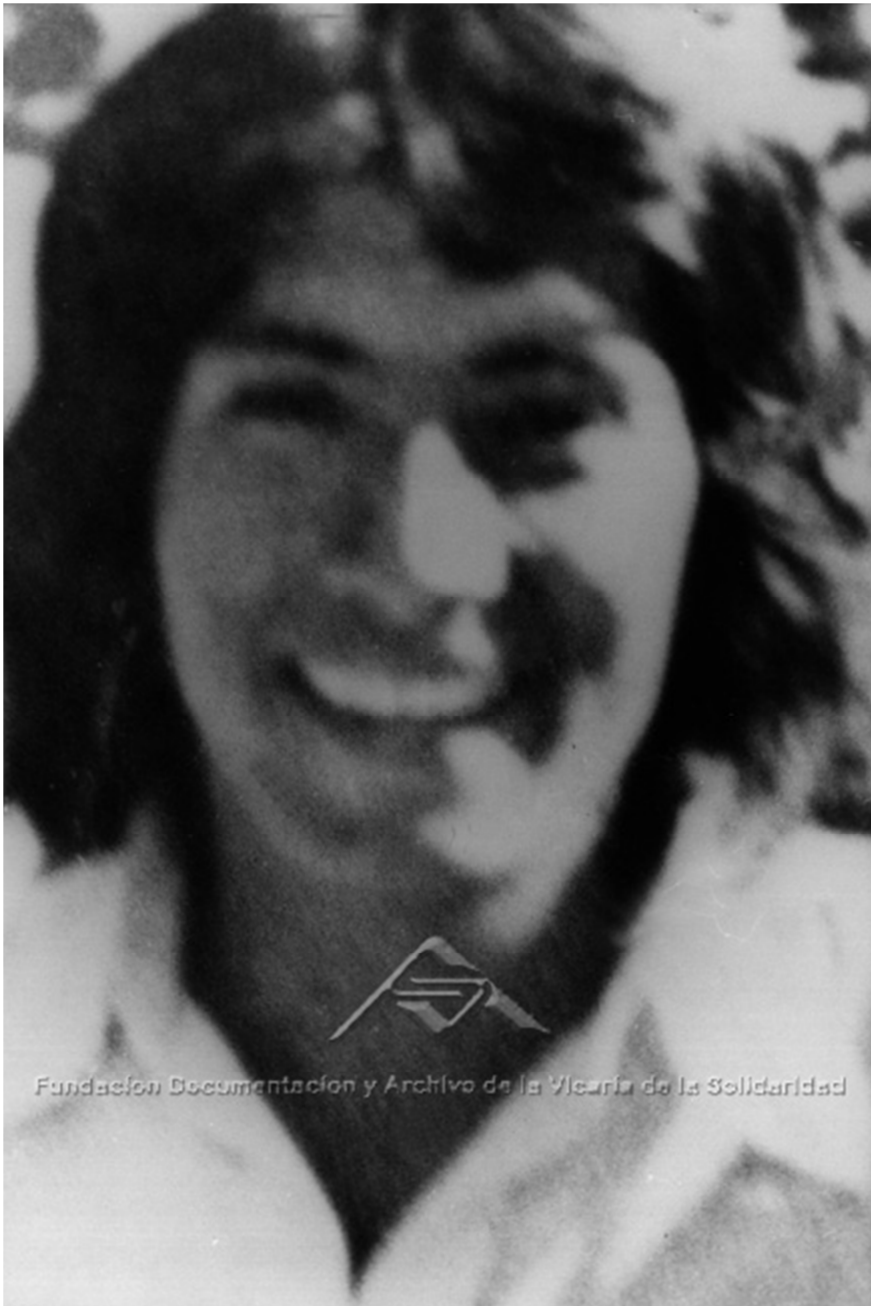
**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Iván Gerardo Ordóñez Lama, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad





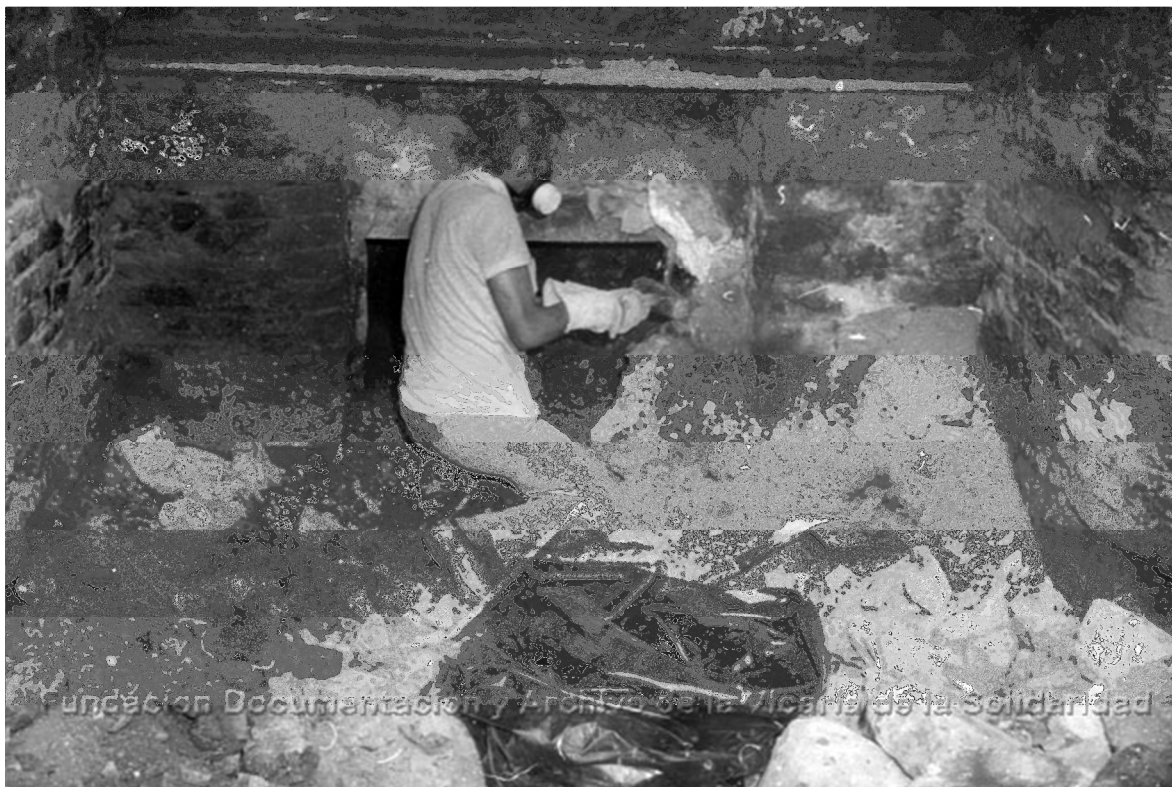
**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Manuel Jesús Navarro Salinas, detenido desaparecido en Hornos de Lonquén

**Notas:** Caso Lonquén

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad

## “Caso Lonquén”



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Investigación por hallazgo de osamentas en Hornos de Lonquén

**Año:** 1978

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Investigación por hallazgo de osamentas en Hornos de Lonquén

**Año:** 1978

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Romería a Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 25 febrero 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Romería a Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 25 febrero 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Romería a Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 15 marzo 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Romería a Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 15 marzo 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Romería a Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 15 marzo 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad





**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Romería a Hornos de Lonquén

**Notas:** 25 febrero 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Sacerdote José Aldunate en romería a Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 15 marzo 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Romería a Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 25 febrero 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Romería a Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 25 febrero 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Romería a Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 25 febrero 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Presentación de querrela en Juzgado del Crimen de Talagante, familiares de muertos en Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 15 marzo 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Presentación de querrela en Juzgado del Crimen de Talagante, familiares de muertos en Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 15 marzo 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Presentación de querrela en Juzgado del Crimen de Talagante, familiares de muertos en Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 15 marzo 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad





**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Misa en la Catedral por los muertos en Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 15 septiembre 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Misa en la Catedral por los muertos en Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 15 septiembre 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Misa en la Catedral por los muertos en Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 15 septiembre 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Misa en Hornos de Lonquén

**Año:** 1979

**Notas:** 25 febrero 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Manifestación de los familiares de los muertos en los Hornos de Lonquén, Instituto Médico Legal

**Año:** 1979

**Notas:** 22 agosto 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Manifestación de los familiares de los muertos en los Hornos de Lonquén, Instituto Médico Legal

**Año:** 1979

**Notas:** 22 agosto 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Manifestación de los familiares de los muertos en los Hornos de Lonquén, Instituto Médico Legal

**Año:** 1979

**Notas:** 22 agosto 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Manifestación de los familiares de los muertos en los Hornos de Lonquén, Instituto Médico Legal

**Año:** 1979

**Notas:** 22 agosto 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad





**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Manifestación de los familiares de los muertos de los Hornos de Lonquén, Instituto Médico Legal

**Año:** 1979

**Notas:** 22 agosto 1979

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Destrucción de los Hornos de Lonquén

**Año:** 1980

**Notas:** 13 marzo 1980

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Destrucción de los Hornos de Lonquén

**Año:** 1980

**Notas:** 13 marzo 1980

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad



**Autor:** Archivo Iconográfico de la Vicaría de la Solidaridad

**Título:** Destrucción de los Hornos de Lonquén

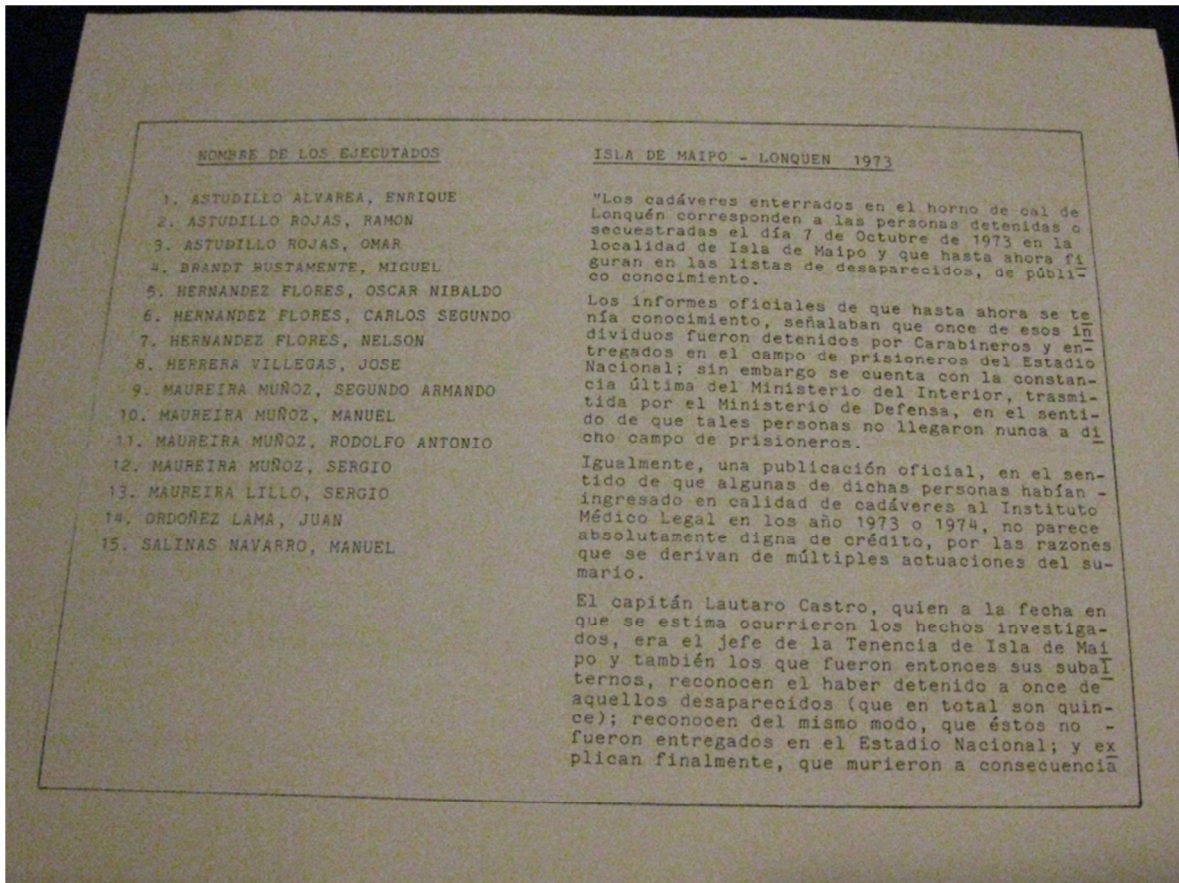
**Año:** 1980

**Notas:** 13 marzo 1980

**Colección:** Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad

## Archivos del Centro de Documentación – Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

- Informe emitido a Ilma. Corte de Apelaciones.  
Sr: Adolfo Bañados Cuadra. Ministro en Visita. Caso Lonquén. Abril 8 de 1979.



(1)

de los disparos efectuados por desconocidos durante la noche, cuando las Fuerzas policiales conducían a esos prisioneros hacia el sector de los Hornos, con el fin de realizar un rastreo, en busca de un supuesto depósito clandestino de armas.

Esta explicación se contrapone al mérito del sumario en general, y aún más, - resulta intrínsecamente inverosímil, por que no cabe imaginar que los proyectiles contrarios hayan impactado, en las condiciones ya expresadas, tan sólo a los prisioneros y no a sus captores; que del tiro que allí se produjo no haya quedado ningún otro rastro, bajo ningún respecto; y que en la totalidad de los casos las lesiones fueran de tal condición que provocaran la muerte instantánea de las víctimas.

De conformidad con los informes y protocolos emanados del Instituto Médico Legal, en los esqueletos y restos cadavéricos sujetos a su dictamen, no se hallaron vestigios de lesiones provocadas por proyectiles, de modo que la causa de la muerte hay que atribuirle a otro tipo de situaciones.

En tal virtud, fuerza es responsabilizar en este estado de proceso, al Capitán Castro, por los hechos esclarecidos.

Tal como fluye de su confesión, y de la de los otros funcionarios policiales, en la oportunidad referida todos ellos obraron en actos del servicio o con ocasión de éste.

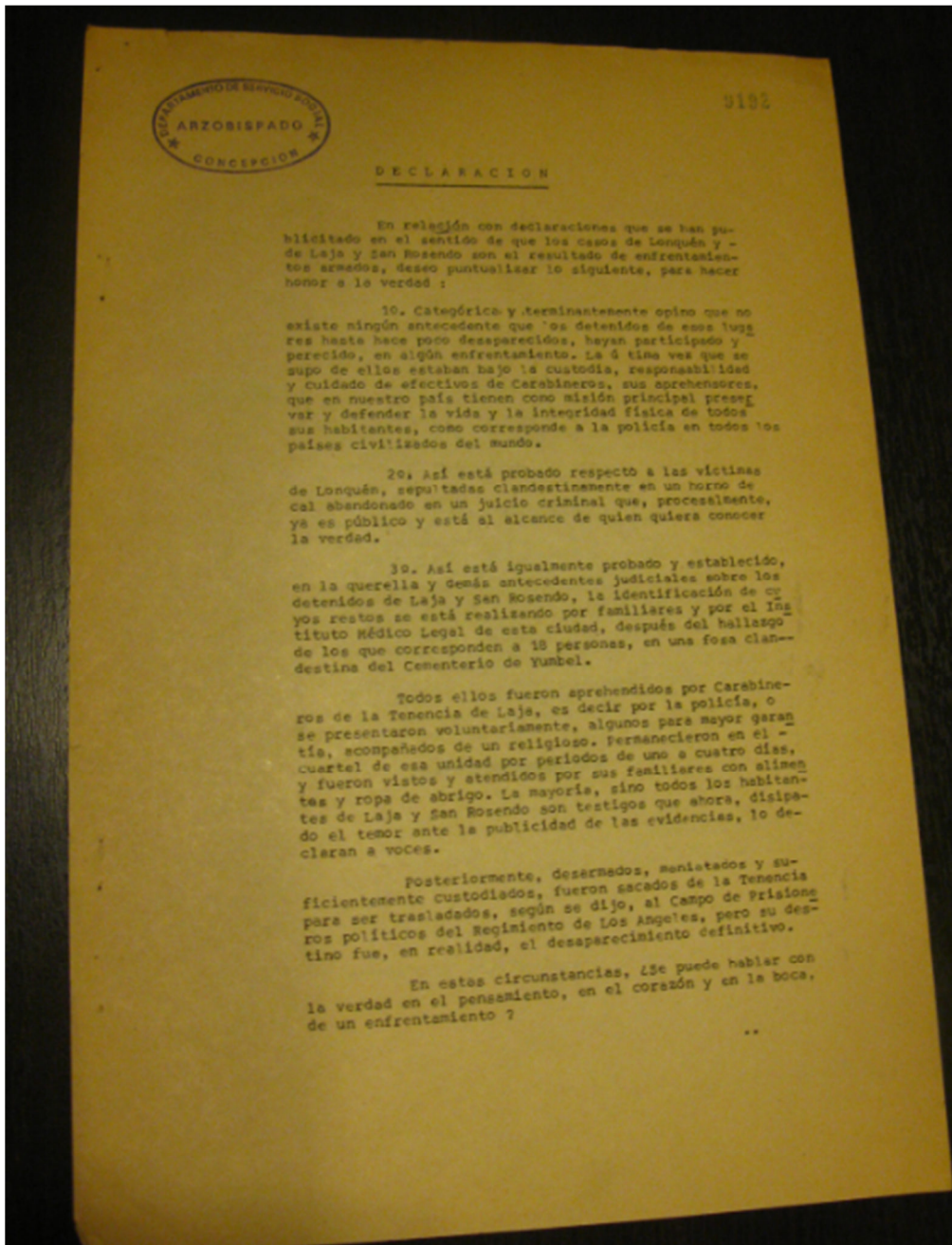
Se tuvo a la vista la causa que instruye el Segundo Juzgado Militar de Santiago, por declinatoria de competencia del Ministro señor Enrique Zurita. En ese proceso, que lleva el N° 1382/76 se investiga el posible o los posibles delitos cometidos a raíz del desaparecimiento; precisamente de los once detenidos por carabineros, de conformidad con los antecedentes entregados por la policía uniformada. Cinco miembros de la familia Maureira y tres de la familia Astudillo. Esa causa N° 1382 fue recibida y aceptada por el Juzgado Militar, con mucha anterioridad a la instrucción del presente sumario, que se inició a principios de diciembre de 1978; y la tramitación de la recordada causa del Juzgado Militar, se haya en suspenso por efectos de un sobreseimiento temporal.

Todos estos antecedentes me obligaron a remitir los tres tomos del presente sumario, más todos los anexos, así como la causa tenida a la vista, al Segundo Juzgado Militar para que prosiga en el conocimiento y substanciación de ellos, dado que la Justicia Ordinaria es incompetente en la especie por las dos razones fundamentales antedichas." (...)

Informe emitido a Iltma Corte de Apelaciones

Sr: Adolfo Bañados Cuadra. Ministro en Visita  
Caso Lonquén. Abril 8 de 1979.

- Declaración Arzobispado de Concepción sobre casos violaciones DD.HH. Concepción, 16 de octubre de 1979.



ARZOBISPADO  
CONCEPCION

5182

DECLARACION

En relación con declaraciones que se han publicitado en el sentido de que los casos de Lonquén y de Laja y San Rosendo son el resultado de enfrentamientos armados, deseo puntualizar lo siguiente, para hacer honor a la verdad:

10. Categóricamente y terminantemente opino que no existe ningún antecedente que los detenidos de esos lugares hasta hace poco desaparecidos, hayan participado y perecido, en algún enfrentamiento. La útima vez que se supo de ellos estaban bajo la custodia, responsabilidad y cuidado de efectivos de Carabineros, sus aprehensores, que en nuestro país tienen como misión principal preservar y defender la vida y la integridad física de todos sus habitantes, como corresponde a la policía en todos los países civilizados del mundo.

20. Así está probado respecto a las víctimas de Lonquén, sepultadas clandestinamente en un horno de cal abandonado en un juicio criminal que, procesalmente, ya es público y está al alcance de quien quiera conocer la verdad.

30. Así está igualmente probado y establecido, en la querrela y demás antecedentes judiciales sobre los detenidos de Laja y San Rosendo, la identificación de cuyos restos se está realizando por familiares y por el Instituto Médico Legal de esta ciudad, después del hallazgo de los que corresponden a 18 personas, en una fosa clandestina del Cementerio de Yumbel.

Todos ellos fueron aprehendidos por Carabineros de la Tenencia de Laja, es decir por la policía, o se presentaron voluntariamente, algunos para mayor garantía, acompañados de un religioso. Permanecieron en el cuartel de esa unidad por periodos de uno a cuatro días, y fueron vistos y atendidos por sus familiares con alimentos y ropa de abrigo. La mayoría, sino todos los habitantes de Laja y San Rosendo son testigos que ahora, disipado el temor ante la publicidad de las evidencias, lo declaran a voces.

Posteriormente, desarmados, maniatados y suficientemente custodiados, fueron sacados de la Tenencia para ser trasladados, según se dijo, al Campo de Prisioneros políticos del Regimiento de Los Angeles, pero su destino fue, en realidad, el desaparecimiento definitivo.

En estas circunstancias, ¿Se puede hablar con la verdad en el pensamiento, en el corazón y en la boca, de un enfrentamiento?

..

de un enfrentamiento ?

48. Y si hubiera existido un enfrentamiento de fuerzas armadas oscuras, ¿por qué ocultarlas durante tanto tiempo ? ¿por qué no probarlo en los respectivos procesos, en lugar de lanzar el cuerpo muerto rotundo de una amnistía ocasionada moral y políticamente, para asegurarse la impunidad ? No habría sido más consecuente con el honor, el valor y la verdad?

49. Pero insistimos, no hubo enfrentamiento. En la provincia de Río-Río, de donde nuestro documento ha recibido alrededor de cien denuncias de detenidos desaparecidos, no hay noticias de ninguno y no creemos que hubiera sido buena estrategia de los vencedores ocultarlos.

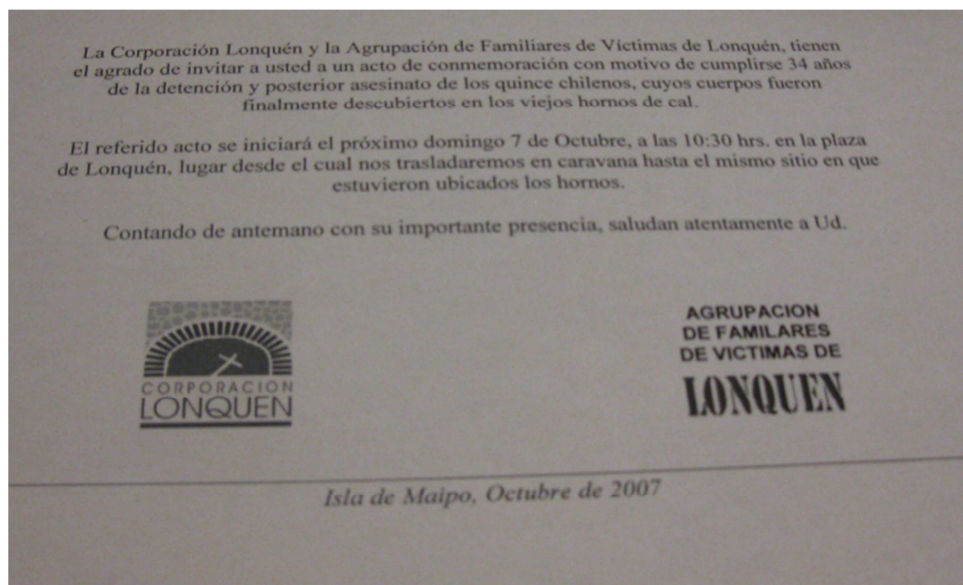
50. Otra consideración aún. En el supuesto de que hubiera existido en esa época alguna, un verdadero estado de guerra en el país y estos nombres, los de Longuín y los de La Je y San Rosendo hubieran sido detenidos preventivamente como enemigos potenciales o ya como vencidos en una acción de guerra, en el caso no se acordó en que fueron tomados prisioneros vivos, estaban amparados por la Convención de Ginebra sobre prisioneros de guerra, en cuyo cumplimiento no pudo estar comprometido en honor de los países civilizados que la suscribieron, sino que el de sus militares regidos por una disciplina vertical y absolutamente jerarquizada. En este supuesto, los asesinatos posteriores ya constituirían crímenes que rebasarían el ámbito nacional.

JOSÉ B. SANTI VIEIRA  
DEPARTAMENTO DE DEFENSA  
SECRETARÍA DE DEFENSA

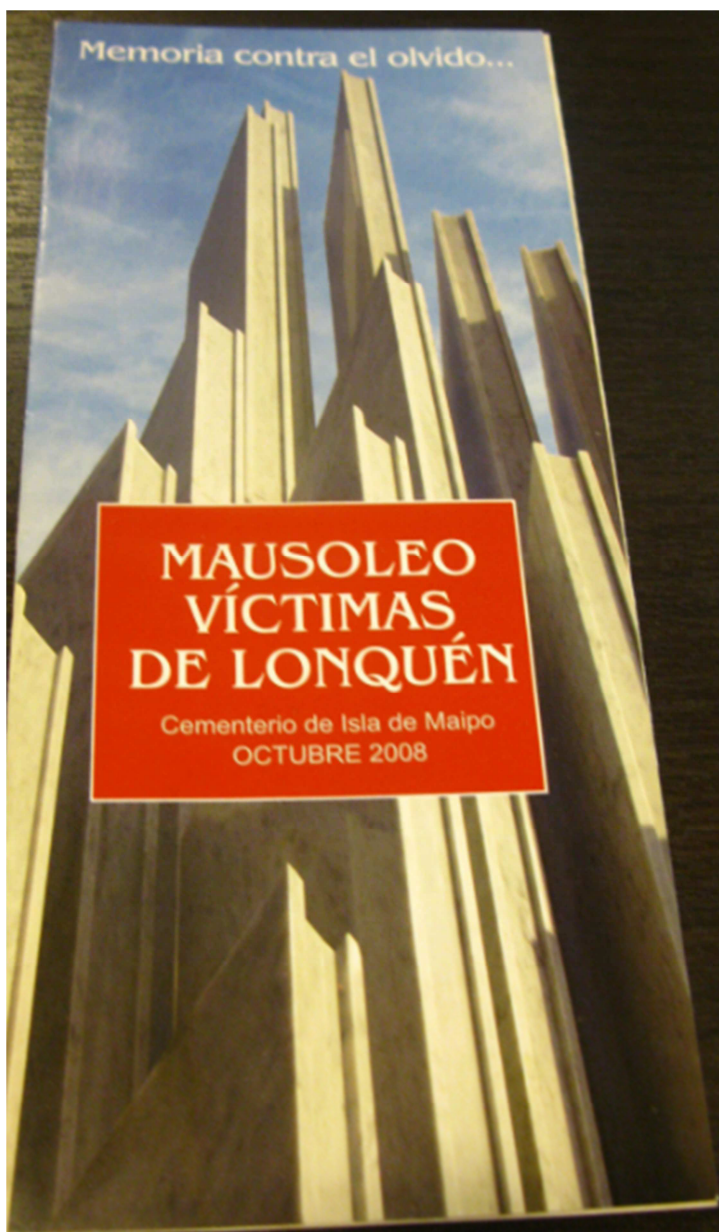
CONCEPCION, 16 de Octubre de 1979.



- Carta: Invitación a participar en acto en memoria de los asesinados de Lonquén. Isla de Maipo, Octubre de 2007.



- Mausoleo víctimas de Lonquén. Cementerio de Isla de Maipo. Octubre 2008.



## Finalmente tendrán derecho a sepultar dignamente a sus muertos

"Los familiares de los detenidos-desaparecidos, en ejercicio de nuestro más profundo y leal amor por los nuestros, comunicamos que hemos iniciado una Huelga de Hambre a partir de hoy, para exigir a la autoridad que responda definitivamente sobre la suerte corrida por nuestros familiares y para exigir que se haga justicia plena a los mártires de Lonquén".

Así comenzaba la declaración pública que los familiares entregaban el día 3 de septiembre de 1979. Los objetivos que los familiares perseguían eran: dos: la devolución inmediata de los restos de las víctimas sucedida a sus familiares, y la verdad sobre lo sucedido a más de 600 detenidos-desaparecidos. Los familiares directos de las víctimas habían permanecido nueve meses sabiendo que esos restos exhumados de la mina de cal correspondían a sus seres queridos. Nueve meses, esos restos permanecieron en el Instituto Médico Legal. Los mismos que aguardaron para darles sepultura.

Pero los familiares de las víctimas no habían estado solos en su espera. Por seis largos años -desde octubre de 1973- a su dolorosa paciencia se fueron incorporando otros chilenos que junto a ellos, buscaron y lucharon por la verdad de lo sucedido con sus seres queridos. A los 57 familiares que iniciaron la huelga de hambre en Santiago, se sumaron otros en Concepción, Viña del Mar y Temuco, totalizando 79 personas en el país.



El martes 11 de septiembre de 1979 se conoce la información de que la Corte Marcial -dictaminando sobre un recurso de queja interpuesto por las familias afectadas- había ordenado al Fiscal Militar Gonzalo Salazar Swett hacer entrega de los restos de las víctimas de Lonquén a sus familias.

Trece días habían transcurrido desde que los familiares habían iniciado la huelga de hambre y en las primeras horas de la tarde, una emisora de la capital entregaba una información que caía como un balde de agua fría: los restos de las quince víctimas de Lonquén habían sido trasladados sorpresivamente a Isla de Maipo. Periodistas, un grupo de abogados y familiares de desaparecidos, concurren de inmediato hasta esta localidad para averiguar la verdad de la increíble noticia. Mientras tanto, en la Iglesia Recoleta Francisca, cuatro mil personas esperaban los restos ignorantes de lo sucedido.

Más tarde, el Vicario Episcopal de la Zona Norte, monseñor Jorge Hourton, informaba a los asistentes de la iglesia sobre la decisión de las autoridades: "Lamentablemente, soy portador de una noticia para la cual tengo gran comprensión y una enorme sensibilidad. La expectativa de los asistentes afectados por la verdad de gobierno me ha comunicado oficialmente que los restos de las víctimas de Lonquén han sido trasladados ya a Isla de Maipo y están siendo sepultados. Pero es una distorsión de lo que todos nosotros tenemos derecho a esperar". El breve silencio que siguió a esas palabras fue quebrado por gritos, sollozos y llantos.

Una crisis de angustia e indignación recorrió la multitud. Las palabras del Obispo, a las que se sumaron las de una representante de la Agrupación de Familiares, llamaban a la calma. Sin embargo, la gente permaneció estupefacta en su lugar hasta las 19:00 horas de ese día. Casi al mismo tiempo, y en plena conferencia de prensa de la Agrupación de Familiares, a la que asistían las familias de las víctimas de Lonquén, se conocía el resultado de la indagación en el cementerio de Isla de Maipo: los restos habían sido vaciados en veinte bolsas de plástico en la fosa común del camposanto. A las 13:30 horas, sin que los periodistas lo sospecharan, los restos habían sido retirados subrepticamente desde el Instituto Médico Legal.

En su conferencia de prensa, la Agrupación afirmó: "Mientras nosotros preparábamos un funeral en silencio, donde sólo se oyeran los pasos de quienes les acompañamos, donde no hubiera gritos sino mucho respeto, las autoridades de gobierno planificaban el robo de los cadáveres". El hecho había causado consternación, dolor e indignación. (Extraído de la Revista SOLIDARIDAD - N° 33 de septiembre de 1979)

El único medio de comunicación que publicó lo sucedido en Isla de Maipo -el matutino La Tercera- lo narraba así en su crónica: "Alrededor de las 14 horas llegaron hasta el Cementerio Parroquial de Isla de Maipo tres furgones tripulados por alrededor de diez individuos... manifestaron al cuidador del camposanto que les abriera la fosa común, a objeto de sepultar a 'los de Lonquén'. El hombre en un comienzo trató de negarse... Luego debió obedecer cuando le explicaron que la sepultación era una orden... La gestión demoró alrededor de media hora. En la fosa común fueron vaciadas quince bolsas de plástico que contenían ropa y osamentas humanas. Los restos humanos y las prendas quedaron dispersos en el interior. Las bolsas cayeron una con etiquetas al parecer con datos de identificación, fueron retiradas por los desconocidos...".

**"Aunque los pasos toquen  
mil años este sitio,  
no borrarán la sangre  
de los que aquí cayeron..."**

*Una vez que finalice el proceso judicial  
abierto en 2005, el mausoleo contendrá  
los restos de las quince mártires de la  
lucha sindical campesina, detenidas  
el 7 de octubre de 1973 y posteriormente  
encontradas en los hornos de LONQUÉN.  
Sus nombres son:*

Enrique ASTUDILLO ALVAREZ  
Omar ASTUDILLO ROJAS  
Ramón ASTUDILLO ROJAS  
Miguel BRANT BUSTAMANTE  
Carlos HERNANDEZ FLORES  
Nelson HERNANDEZ FLORES  
Oscar HERNANDEZ FLORES  
José HERRERA VILLEGAS  
Sergio MAUREIRA LILLO  
José MAUREIRA MUÑOZ  
Rodolfo MAUREIRA MUÑOZ  
Segundo MAUREIRA MUÑOZ  
Sergio MAUREIRA MUÑOZ  
Manuel Jesús NAVARRO SALINAS  
Iván ORDOÑEZ LAMA

*Y aunque sus cuerpos nunca  
fueron ubicados, este monumento  
también recuerda a otros dos  
dignos campesinos fusilados  
sobre el puente de Naftagua en  
septiembre de 1973. Ellos eran:*

Juan de Dios SALINAS SALINAS  
Guillermo BUSTAMANTE SOTELO

**E**n el marco de la brutal represión del golpe militar, el 7 de Octubre de 1973, once campesinos y cuatro jóvenes fueron detenidos y asesinados por Carabineros de Isla de Maipo. Cinco años más tarde, sus restos fueron encontrados en los Hornos de cal de Lonquén y luego de un proceso judicial que amnistió a los culpables, sus restos fueron clandestinamente arrojados a la fosa común existente en este lugar.

El mausoleo que hoy se inaugura -por una iniciativa conjunta de la **Agrupación de Familiares de las Víctimas** y la **Corporación LONQUÉN**- es obra de los arquitectos Alberto Moxeira (hijo) y Claudio Di Giróamo, contando con la activa participación del Programa de DD.HH. del Ministerio del Interior.

De esta forma, el Estado y la comunidad pretenden recuperar para la memoria nacional el nombre de los caídos y salir -al mismo tiempo- una deuda, dando la merecida dignidad al eterno descanso de sus restos.



AGRUPACION  
DE FAMILIARES  
DE VICTIMAS DE  
**LONQUÉN**



CORPORACION  
**LONQUÉN**



GOBIERNO DE CHILE  
Ministerio del Interior  
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS

Memoria contra el olvido...

**MAUSOLEO  
VÍCTIMAS  
DE LONQUÉN**

Cementerio de Isla de Maipo  
OCTUBRE 2008